



ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XVI - IV LEGISLATURA - 3 JULIO 1997 - Número 202 Página 3593 Serie B

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ANGEL AGUDO SAN EMETERIO

Sesión celebrada el jueves, 3 de julio de 1997.

* * * * *

ORDEN DEL DIA

Página

- | | | |
|-----|---|------|
| 1.- | Comparecencia N° 80, del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, a fin de informar sobre la selección del proyecto y ejecución de las obras de unificación de vertidos de aguas residuales de Camargo, El Astillero y vertiente sur de Santander, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista -art. 168 R-. (BOA nº 161, de 20.6.97). [7.8.C.S.42]. | 3594 |
| 2.- | Debate y votación de la solicitud de comparecencia de ciertos cargos a fin de informar sobre la selección del proyecto y ejecución de las obras de unificación de vertidos de aguas residuales de amargo, El Astillero y vertiente sur de Santander, a solicitud de dos Diputados del G.P. Socialista. - art. 168 R-. (BOA nº 161, de 20.6.97). [7.8.C.S.42]. | 3612 |
| 3.- | Designación de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley del Juego. [1.16]. | 3612 |
| 4.- | Designación de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de los certámenes feriales oficiales en Cantabria. [1.18]. | 3612 |

(Comienza la sesión a las diecisiete horas y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Vamos a empezar la reunión de la Comisión y empezamos por el primer punto del Orden del Día, que es la Comparecencia número 80 del Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio a fin de informar sobre la selección del proyecto y ejecución de las obras de unificación de vertidos de aguas residuales de Camargo, El Astillero y vertiente sur de Santander, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Sin más dilación, y dándole las gracias por la comparecencia, tiene la palabra el Sr. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del territorio, D. Jesús Gil.

EL SR. GIL DIEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Sin que sea un asomo de ironía, deben ser muy importantes los puntos segundo y tercero, porque la expectación -parece ser que esto es el partido del siglo- despertada no creo que tenga correspondencia con lo que se discute en el primero. Yo voy a hacer un relato sucinto de cuál ha sido este proceso, dentro de una actitud pues coherente con lo que acabo de decir; realmente no sé qué es lo que sucede.

El 24 de mayo de 1996 inició el expediente de contratación de la obra de saneamiento de la bahía; con cierta urgencia, y esto es importante. Un Gobierno anterior intentó conseguir fondos de cohesión para el saneamiento de la bahía, y se le adujo como justificación para no concedérselos, o para no otorgárselos el Gobierno Nacional, que no había proyecto, o estudio, o digamos un expediente suficientemente elaborado. Cuando nosotros entramos en el Gobierno, en 1995, presentamos los estudios pertinentes; se nos juró y perjuró que se nos iban a dar fondos de cohesión, hasta que en el Ministerio de Economía, gente del mismo Gobierno que (...), en un ejercicio de sinceridad, nos dijo que no se pensaban dar. Y al final, en un esfuerzo importante de la Consejería de Economía, se consiguió que nos prometieran financiación, a través de lo que se denomina grandes proyectos del Feder, con cargo a lo que se llama la indexación de fondo para España, como una manera de compensarnos en lo que se entendía que había sido un trato justo para Cantabria. Se nos puso una condición, que es que el proyecto debía de ser adjudicado en breve tiempo, y si no, no había posibilidad. Yo ya he puesto el ejemplo más veces, era un tren que pasaba por delante de nosotros y al que, o se subía uno, o no se subía.

Pues bueno, condicionados por esa urgencia, el 24 de mayo se inició el expediente; que se inició con un informe jurídico sobre el Pliego de Condiciones Técnicas, muy prototipo por otra parte, y que curiosamente fue la única fase del expediente en la que ha intervenido el asesor jurídico, Jefe del Servicio Jurídico de la Consejería, que se ha pedido luego una comparecencia de él. El 10 de junio se tuvo el informe favorable del Interventor General sobre el expediente, sobre el Pliego de Condiciones quiero decir; y el 14 de junio, aprobó el Consejo de Gobierno la licitación, con los correspondientes plazos de presentación de ofertas, etc.

Se abrieron las plicas, allá a finales del mes de agosto; se presentaron no 5 empresas, como en alguna información de la oposición se dice, sino 15 ó 16. Y la urgencia que imponía el proceso al que antes he aludido hizo que se convocara el concurso con una figura no muy habitual en esta Administración, bastante más en otras: seguir un concurso de proyecto (...). Significa que los licitadores no ofertan sólo económicamente, sino que presentan un proyecto técnico. Evidentemente, esto originó un volumen de documentación técnica importantísimo que la Consejería no podía abordar en los plazos que imponía esa exigencia de una adjudicación rápida. Y por ello, y sin que eso signifique ningún tipo de dejación de funciones ni nada, sino en una actitud muy frecuente en todo tipo de Administraciones, se recurrió a contratar una asistencia técnica que tenía un objetivo único.

Por cierto, una cosa que choca es que quienes en algunos momentos argumentan todo este montaje en que no se ha respetado un informe de una empresa privada, luego se quejan de que la Consejería privatiza la gestión. Es una contradicción clara y manifiesta, porque se ha recurrido a una asistencia técnica para hacer una valoración de las ofertas, pero luego la Administración Regional Pública ha asumido, evidentemente, la responsabilidad de tomar la decisión. No es fácilmente explicable que quien te dice por una parte que ha recurrido a la iniciativa privada para hacer una valoración, y luego quiera que sea esa iniciativa privada quien decida la adjudicación; es algo realmente absurdo. Lo único que se trataba, en unos términos coloquiales, en esa contratación era de despejar el camino, y de hacer una primera aproximación para la valoración de esas ofertas.

Entonces, una vez que se dispuso de ese

informe, que se encargó a "Apia XXI", pues lo que se hizo por parte de la Consejería fue el comprobar, matizar, las valoraciones que se hacían. Era pues recoger los comentarios, ir a los expedientes, ir a los proyectos, muy voluminosos, ver si las valoraciones que se hacían entendíamos que eran coherentes; y no sólo eso, sino recoger información en otros estamentos, en experiencias similares, etc. En concreto, yo he visitado Gijón, Vigo, San Sebastián, Bilbao, Barcelona, para conocer proyectos similares y tomar criterio. Y bueno, todo eso desembocó en que el 27 de diciembre de 1996 se convocó la Mesa de Contratación y Compras para proponer la selección de la oferta.

Para ser sinceros, que lo hemos sido en todo el proceso, no teníamos claro si al final lo que se iba a decidir, en un Consejo de Gobierno que se pretendía hacer en el año 1996 por esas razones de urgencia, era adjudicar la oferta o seleccionar el proyecto. Al final, prevaleció el criterio de seleccionar la oferta y no adjudicar el proyecto; y a ver si consigo explicar con claridad lo que para los que nos movemos en la Administración es evidente, pero igual para Ustedes no.

Los reglamentos de contratación, etc., imponen que para adjudicar una obra es necesario tener la disponibilidad de los terrenos y una serie de condiciones. Pero cuando has convocado un concurso de proyecto y obra, al presentar el proyecto puede haber modificaciones etc., que impiden tener los terrenos. Entonces, después de discutir, de razonar y de debatir con la Jefa de Contratación y Compras, etc., Servicios Jurídicos, entendíamos que era un riesgo grande el adjudicar el proyecto sin tener los terrenos, y que si luego había alguna dificultad insalvable, con particulares o con la Administración, para acceder a esos terrenos, o la obra se demoraba, podíamos incurrir en la obligación de indemnizar a la empresa adjudicataria, etc. Y se tomó la decisión de simplemente seleccionar la oferta que se entendía en principio más conveniente, y posponer la adjudicación hasta que la oferta seleccionada cumpliera todos los trámites necesarios normales en un concurso para poder ser adjudicada.

Bueno, como no estaba decidido si se iba a hacer la adjudicación o la selección, se pidió un permiso para contratar un plurianual. Un plurianual - Ustedes lo saben- es el informe necesario del Servicio de Presupuestos cuando se compromete una obra para más de un ejercicio presupuestario. Es decir, cuando una obra va a transcurrir en más de un ejercicio presupuestario su ejecución, como comprometes dineros que no solamente están en el Presupuesto aprobado, necesitas un informe favorable del Servicio de Presupuestos. Eso se pidió, y se obtuvo.

Como resultaba imposible ejecutar obra real en el año 1996, ese informe plurianual pues tenía unas

circunstancias especiales, excepcionales, y es que realmente no tenía consignación para el año 1996. A pesar de eso, el Servicio de Presupuestos dio un informe favorable. Resulta curioso cómo, aunque haya en discusión dos informes, en toda esta polémica se hace referencia al negativo, pero no al positivo. Quien realmente informa los informes plurianuales es el Servicio de Presupuestos, no el de Intervención; y el de Presupuestos fue positivo, sin matices y sin ningún tipo de reticencia.

No obstante de eso, cuando se convocó la Mesa de Contratación, el representante de la Intervención General dijo que no le parecía legal ese informe de plurianual. Y el tema no tuvo más trascendencia, porque como al final se tomó la decisión de no adjudicar la obra, simplemente, el informe de Intervención no hacía falta; no se le utilizó. El informe de Intervención es necesario cuando se adjudica una obra, que es cuando comprometes el dinero. Cuando seleccionas una oferta, no estás comprometiendo dinero, y por lo tanto, no te hace falta el informe. Esa circunstancia que se produjo, de que el Interventor, pues bueno, según su criterio, hizo la matización de que no le parecía normal, y que se le ha dado tanta trascendencia, a parte de un poco extemporánea, no tenía realmente ninguna incidencia en el proceso.

Luego, la Jefa del Servicio de Contratación y Compras, en legítimo derecho de sus atribuciones, pues dijo en la Mesa de Contratación que, como no se respetaba la valoración que había hecho esa empresa privada a la que se acudió, ella entendía que iba a salvar su voto. Pues muy bien, cuando existe una Mesa de Contratación con cinco miembros, y cuando cada uno tiene libertad de voto, pues es para que cada uno diga lo que piensa y vote en consecuencia, y punto. Una Señora funcionaria votó que no, y yo respeto perfectamente su decisión, y cuatro votaron que sí. Y se produjo una circunstancia extraña, que es que al día siguiente, un Interventor Delegado, habiendo votado que sí -y eso lo pueden corroborar- el resto de miembros de la Mesa de Contratación, pues introdujo unas matizaciones a su voto. Pues bueno, eso lo tendrá que explicar él, no yo. Yo, cuando en una Mesa, en un principio, voto que sí, voto que sí. Y las votaciones son sí o no, no sí pero, o no pero; pues que lo explique.

Y ésa fue la circunstancia que se produjo, y en función de eso se seleccionó la oferta. Y luego han transcurrido cuatro o cinco meses en los que se ha exigido a la empresa seleccionada que presentase el proyecto completo, se han discutido precios, unidades de obra, modificaciones, se han amarrado todos los términos absolutamente, se han puesto a disposición los terrenos; se ha conseguido algo excepcional generalmente, y es la aquiescencia y unanimidad de tres ayuntamientos, de una institución de tanto peso como la Autoridad Portuaria, algo que en cualquier

región serviría un poco de medalla, y en otros sitios se convierte en un agravio parece ser; pero qué le vamos a hacer.

A mí solamente me resta hacer una matización, una observación, y es que el motivo de que, habiendo una valoración técnica de una empresa privada, ésta no se tuviese en cuenta en su totalidad, pues fue debido a ese proceso transcurrido desde que se recibió el informe de la asistencia técnica, que es lo que es, un informe de asesoramiento; muy común en la Administración. Cuantas veces cuando se pone un litigio, cuando se va a hacer una actuación, se pide a un abogado, a un experto, que asesore; pero no es que decida, no se le pide que decida, se le pide que asesore, y punto. Pues bueno, el tiempo transcurrido, totalmente de una forma responsable, obtuvimos otra información, otros asesoramientos, que nos indujeron a hacer una propuesta diferente; algo absolutamente normal. Lo que realmente sería anormal, y ahí está la contradicción, es que una empresa privada decidiese a quién se le adjudica una obra financiada con dineros públicos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Gil.

Iniciamos ahora el turno de los Grupos Parlamentarios; de nuevo, como siempre, de menor a mayor. Y sin más dilación, empiezo yo, en nombre del Grupo Parlamentario de IUCAN.

Mire Sr. Gil, creo que ya desde el punto de partida no empezamos estando de acuerdo. Para mí, el primer punto del Orden del Día de hoy es el más importante; los otros son meros puntos, digamos, rutinarios, éste es el importante. Y es más después de su intervención. Voy a tener la dedicación de repasar, cuando se nos pase el "Diario de Sesiones", las veces que Usted, en el rato que ha hablado, ha expresado las palabras "excepcional", "urgencia" y "extraño". A lo largo de su intervención, varias veces ha hablado de excepciones, de urgencias y de extraño. Porque, efectivamente, aquí hay algo más que lo que Usted está comentando en su intervención.

Mire Usted, Ustedes contratan un servicio de asistencia técnica con una empresa privada porque dicen que no tienen medios técnicos para poder hacer una valoración de las ofertas que han recibido para el saneamiento de la bahía. Esa empresa, "Apia XXI", hace un informe con una valoración, donde en función de ese informe pues da unos resultados. Y de repente, donde no había medios técnicos, aparecen medios técnicos. Usted acaba de decir, en la última parte de su intervención, que han hecho otros informes de asesoramiento y que le lleva a la conclusión de que la otra oferta, había otra oferta mejor.

Yo lo que voy a preguntar es quién ha hecho esos informes, con que, si se han contratado de fuera o de dentro, si son informes técnicos de la propia Casa, si son informes ajenos a la Casa, y cómo se han contratado, y qué cualificación, o requisitos profesionales, tienen las personas o las entidades que han venido realizando esos informes. Porque lo que yo tengo en la documentación que nos han aportado son unos informes de la Consejería de Medio Ambiente, con firmas ilegibles para nosotros, es decir, que no sabemos quién es. Y en definitiva, lo que nos preocupa es que, donde no había medios técnicos, parece que hay medios técnicos para echar abajo el estudio de una empresa que ha tenido tiempo y dedicación suficiente para tomar una decisión.

La clave del asunto es la valoración que se hace de una aportación de la empresa que se adjudicó al final el sistema, que son los famosos tanques de tormenta. Es decir, según un informe técnico, los tanques de tormenta son decisivos para el sistema y, por lo tanto, se tienen que valorar mucho más. Pero claro, a mí, que no soy un técnico en la materia, sí un político, me llama muchísimo la atención que, sin embargo, en el estudio de la empresa "Apia XXI" se analiza la existencia en una oferta de los tanques de tormenta, y se le da una valoración; en un ratio que va de cero a tres, que era todo lo referido a la parte digamos medioambiental del sistema, pues a la empresa "Dragados y Construcciones" se le da dos puntos, y a la empresa "Ascán-Sato" se le da un punto precisamente por la existencia de los tanques de tormenta. Y de repente, aparece un informe técnico que le da diez puntos, diez puntos. Donde una empresa que tiene, parece ser, prestigio, porque se la contrata, y así consta en el contrato, el prestigio de la empresa privada que se contrata, le da un punto a la oferta de "Ascán-Sato", de repente, un informe técnico, que no sabemos de dónde sale, le da diez puntos; es decir, con lo cual automáticamente pues supera la cuestión.

La pregunta que yo le hago es, si era tan importante los tanques de tormenta, porque no le pidieron a "Apia XXI", en septiembre de 1996, cuando se entrega el informe, digamos que tuvieran en cuenta ese dato. Repito que lo tuvieron en cuenta en su informe.

Hay otra cuestión que me preocupa, porque al final resulta que hay una empresa privada que hace un informe, que parece ser no tiene en cuenta un tema fundamental, hasta el punto que Ustedes les dan diez puntos, diez puntos y, sin embargo, es la misma empresa que después se le concede el seguimiento de la obra, la dirección de la obra, con un contrato en torno a 90 millones de pesetas; a "Apia XXI" también. ¿No le parece a Usted un poco contradictorio?, ¿no le parece a Usted que hay una contradicción, si el informe pues no tiene en cuenta los tanques de tormenta, y parece ser que eso es decisivo para variar el orden de prelación de la puntuación?; que después,

esa empresa que no tiene en cuenta ese elemento tan sugerente, tan importante, que le permite a una empresa pasar de una puntuación a otra, se le contrata con un seguimiento de la obra.

Usted también plantea otra cuestión, es decir, que a mí me parece importante. La nota aclaratoria del Interventor Delegado dice textualmente en el Acta, en el anexo al Acta de la Mesa de Contratación del 27 de diciembre de 1996, según el propio Interventor Delegado de la Consejería de Medio Ambiente: que no había informes técnicos suficientemente avalados - dice él- para cambiar la valoración en cuanto al orden de prelación de las ofertas que se han recibido y que, por tanto, no estaba justificado el cambio por los informes técnicos que se poseían.

En definitiva, a mí, me parece que aquí hay, bueno, pues una posición clara de un técnico, de una persona que no tiene un cargo político, que dice que no hay informes técnicos que avalen el cambio de decisión, o el cambio de orientación, en cuanto a la decisión, en cuanto al orden de las empresas.

Otra pregunta que le voy a hacer, u otra sugerencia que le voy a hacer. Le he dicho que me gustaría, creo que se lo he dicho, pero lo repito concretamente, esos informes técnicos que aparecen donde se relaciona, donde se da la importancia a los tanques de tormenta, quién los ha hecho, quien los firma; si son gente de la propia Consejería, si son gente de fuera de la Consejería. Porque sí, yo tengo un informe, una nota técnica de un catedrático de la Universidad de Cantabria, Sr. Revilla, pero firma ese informe el día 2 de enero de 1997. Les recuerdo a Ustedes que la fecha de celebración de la Mesa de Contratación es el día 27 de diciembre de 1996, y esto se firma el 2 de enero de 1997. Y donde, evidentemente, aparece el interés que tienen los tanques de tormenta, pero como un elemento complementario al sistema, en modo alguno determinante; en el propio texto que el informe con la nota técnica aparece, pueden Ustedes mirarlo. Yo, para empezar, simplemente dejarlo ahí.

Y simplemente, una reflexión que me parece interesante y que quisiera dejar encima de la mesa para finalizar. Simplemente, decirles a Ustedes que todo este trámite de expediente se estaba discutiendo en el mismo momento que se estaban debatiendo los Presupuestos Generales de Cantabria de 1997. Y yo no sé, y es la duda que tengo, en términos políticos, si existe una relación causa-efecto entre ambas cosas; en el momento político en que se estaba celebrando, en ese momento en Cantabria, en la vida política de Cantabria, y el hecho de que, habiendo contratado los servicios de una empresa privada en el mes de septiembre de 1996, que emite un informe con una determinada conclusión, técnicamente parece avalado, pues se cambie esa conclusión, a fechas aproximadamente de noviembre o diciembre de 1996.

Yo lo dejo ahí encima de la mesa, y me gustaría que Usted me lo pudiera aclarar.

Nada más. Muchas gracias por mi parte.

Seguimos el turno.

El Sr. Fernández Revollo tiene la palabra en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias, Sr. Presidente.

Efectivamente, nosotros hemos estado escuchando siempre que esas palabras que ha nombrado el Portavoz de IUCAN, urgencia, excepcionalidad, y no sé qué otras cosas, pues, efectivamente, la urgencia lo hemos escuchado desde el primer momento en que había que hacer un proyecto porque no existía, para que los fondos de cohesión financiaran esta obra. Tal es así que yo, desde que llevo en esta tesitura parlamentaria, siempre he escuchado que esos fondos casi se habían perdido, que no se iban a dar; y que, por ese motivo de urgencia, se hizo un proyecto, se redactó un proyecto, para que se adjudicara en poco tiempo. O sea, que la urgencia no es una palabra nueva dentro de esta Comisión, ni dentro de este Parlamento. Lo hemos tenido, y lo hemos escuchado muchísimas veces.

También hemos escuchado que había un informe favorable del Interventor General para la realización de esta obra, y para ese proyecto que se presentó.

No voy a entrar en el número de plicas que se han presentado. Se nos dice ahora, por parte del Consejero, que ha habido 15 ó 16 plicas; lo cual, lo admito, porque viene del Sr. Consejero. Y efectivamente que ha habido un Consejo de Gobierno donde no sólo se ha estudiado la cuestión económica, sino el proyecto que se ha presentado allí, o los proyectos que se han presentado allí.

A nuestro modo de entender, "Apia XXI", simplemente significaba una asesoría. Y yo creo que el Consejo de Gobierno, o el Consejero de Medio Ambiente, no tiene porqué, en ningún momento, hacer dejación de sus funciones, en cuanto a la adjudicación de una obra, o de las obras. Simplemente, esta asistencia técnica de "Apia XXI" se limitaba a asesorar; y el asesorar implica el que, entre una serie de opciones, el Consejo de Gobierno, o los responsables de esto, toman la decisión que crean más oportuna.

Comparto con el Sr. Consejero el riesgo de adjudicar el proyecto inmediatamente; porque puede haber modificaciones. Y entonces, simplemente, se debe hacer una selección de ofertas. Tengo yo mi

caso, en este momento, en el Ayuntamiento de Laredo, que está condenado a pagar 15 millones de pesetas, creo, por un proyecto que adjudicó a una empresa, de bóbilis bóbilis, y como la siguiente Corporación lo rechazó, pues ahora resulta que el Ayuntamiento de Laredo está obligado -y hablo en concreto de algo que me atañe- a pagar una cantidad y unos millones de pesetas muy importantes para las arcas municipales.

Por lo tanto, yo, esa decisión que se toma el 27 de diciembre de 1996, de seleccionar las ofertas y no adjudicar el proyecto, me parece muy correcta; por varios motivos que veo, además, dentro de la organización política de Cantabria en diversos ayuntamientos.

Yo pienso, y creo que es así, que la Mesa de Contratación es un órgano colegiado; donde se toman las decisiones colegiadamente. Como es colegiado el Pleno de la Asamblea, el Pleno de un Ayuntamiento, donde cada uno ponemos nuestras posturas en ese foro público; y que las disensiones que pueda haber, o los votos contrarios, o los votos particulares que puedan existir, no conllevan que la actuación que ha tomado la mayoría sea ilegal, como se ha dicho aquí en algunas ocasiones, o se ha dicho en la prensa reiteradamente.

La ilegalidad que pueda presuponer una persona no presupone que la decisión que se adopte por mayoría de un órgano colegiado sea ilegal. Es un voto particular, es un voto de una persona de ese órgano colegiado; y yo me imagino que el Consejo de Gobierno tomará la decisión colegiada de esa Mesa de Contratación.

Se ha solventado aquí, o se ha dejado entrever aquí, que se ha hecho esta negociación en función de los Presupuestos de 1997. Y no sólo se ha hecho aquí, sino que se ha hecho también a través de los medios de comunicación. Se han dejado caer ciertas elucubraciones sobre que este sistema había empañado, o había protagonizado la aprobación de los Presupuestos de 1997. No creo que sea así. Creo, efectivamente, que esas mejoras técnicas que introducía algún proyecto de los presentados, efectivamente, han incidido en que se conceda a esta empresa.

Y, lógicamente, el presentar aquí solamente el informe de que si un Interventor dice que no hay elementos técnicos suficientemente evaluados para que se adjudique a esta empresa, o el informe de la Jefa del Servicio de Contratación, o alguien que al día siguiente matiza su voto y sus afirmaciones, pues no creo que sea materia suficiente para crear esta inquietud y este grado como de inseguridad jurídica que se está produciendo en estos momentos.

Por lo tanto, para nosotros, las explicaciones

que nos ha dado el Sr. Consejero nos parecen correctas. Partiendo de ese principio básico, de que la Mesa de Contratación es un órgano colegiado; que la Mesa de Contratación eleva un informe al Consejo de Gobierno, donde se dice que ésta es la empresa que mejores condiciones reúne. Y de momento, si no tenemos más elementos de juicio, nos pronunciamos a favor del informe del Sr. Consejero.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Fernández Revolvo.

Siguiendo el turno de intervenciones, tiene la palabra el Portavoz de la Unión para el Progreso de Cantabria.

D. Vicente de la Hera.

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Muchas gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, agradecer al Sr. Consejero su presencia en este acto. Y también las explicaciones que nos ha dado, a lo largo de su primera intervención; y que nuestro Grupo se lo agradece.

Estamos, indudablemente, ante un tema candente, un tema muy conflictivo; que está en los medios de difusión durante un tiempo. Y que, naturalmente, para poderlo calificar y valorar en su total amplitud, nuestro Grupo, en este momento, no tiene los elementos de juicio suficientes; porque para ello hay que analizar el expediente con toda claridad, con todo detalle, con todo detenimiento, buscando párrafos de cada informe. Y ciertamente, un estudio y un trabajo de esta amplitud, pues requiere una documentación -como digo- exhaustiva, que nosotros en este momento no tenemos. Y por ello, no vamos a valorar ni lo que se ha dicho aquí sobre el Interventor Delegado, su votación favorable en la Mesa de Contratación y su posterior, o casi inmediata -parece que tiene la misma fecha-, explicación de su voto, y donde dice que considera que no hay informes técnicos suficientes para todo esto, donde dice también que no se puede adjudicar un proyecto en un año con cero pesetas mediante un plurianual. Aunque esto lo ha explicado el Sr. Consejero y yo lo entiendo, porque he tenido responsabilidades en este sentido, de que lo que se hizo no fue adjudicar el proyecto, sino seleccionar la empresa.

Pero, como digo, y repito, no podemos entrar en este tema; no tenemos elementos de juicio suficientes. Y la seriedad en nuestras actuaciones, que procuramos que así lo sea, pues nos impide ahora hacer una valoración.

Simplemente, y teniendo en cuenta que ya se han producido una serie de intervenciones de

Portavoces que han hecho preguntas, o que han hecho valoraciones, nosotros querríamos, para terminar nuestra intervención, solamente hacer algunas preguntas; que en parte se han hecho, pero que las queremos matizar a nuestra medida y nuestro modo de expresar las opiniones y las ideas. Y que consideramos que pueden ayudar a que se hagan, a que se aclaren, de la mejor forma posible, la situación; que en su día tendrá que ser aclarada. Y en su día, cuando esté aclarada, pues habrá que tomar posiciones; en qué sentido nos vamos a proyectar.

Indudablemente, nosotros de entrada ya decimos, y supongo que es una obviedad, que para nosotros lo válido en estos temas es lo que dice la última Ley de Contratos del Estado, del año 1992, que es la que define cómo se llevan adelante todas estas cuestiones, y cómo se hacen estas adjudicaciones. Y si todo está hecho de acuerdo con la Ley, pues todo está bien. Si no está hecho de acuerdo con la Ley, pues puede haber fallos voluntarios, involuntarios, cada uno los podrá valorar como quiera.

Entonces, como digo, y repito, solamente unas preguntas; que entiendo que en parte ya se han hecho de forma parecida, y que son las siguientes.

En primer lugar, y como dato de curiosidad; nos ha explicado con todo detalle una serie de fechas, plazos, etc. Pero nos ha dicho que el 27 de diciembre no se adjudicó la obra; se seleccionó la empresa. ¿Cuándo se adjudicó definitivamente la obra, y por qué cuantía? Es decir, en cuánto estaba el proyecto ofertado, y en cuánto se adjudicó a la baja.

Otra pregunta que consideramos interesante hacer; y que lo ha dicho el Sr. Consejero, pero no he tenido la agilidad suficiente para apuntarla. ¿De qué partida de los fondos Feder se ha obtenido esta financiación, y en qué cuantía concreta? Es decir, los fondos Feder, qué cuantía han ofrecido; bien en cifra cerrada, o bien en porcentaje sobre la obra de la que estamos hablando.

Otra pregunta. Dentro de lo que llevamos de debate, parece que surge la pregunta. Si se ha utilizado, o se ha seleccionado, o se ha hecho un contrato menor con una empresa ajena a la Administración para que haga unos trabajos, llámense de valoración, llámense de asistencia, llámense como se quieran llamar, ¿por qué, si esta empresa ya hizo una valoración, hizo un trabajo, al aparecer el tema de los depósitos de recogida de aguas de tormenta, por qué no se pidió un informe complementario a esta empresa? Se nos ocurre a nosotros que, posiblemente, yo, en mi ejecutoria, en la época en que estaba en el Ejecutivo -valga la redundancia- más de una vez hemos tenido que, después de pedir un informe a una empresa, en varias ocasiones, ha habido que decirle: hágame Usted un informe complementario, porque aquí surgen cosas y surgen dudas.

¿Cuál sería el valor, dentro del proyecto, de esos depósitos? O sea, qué cuantía se incluye, o supone para el proyecto, el utilizar, o el contar con esos depósitos de recogida, o no contar.

Y, finalmente, la última pregunta es si la Consejería considera que tiene técnicos suficientes para hacer esta labor; evidentemente, parece que no. Porque, ¿cómo se justifica la entrada en juego de una empresa de fuera, si luego se han modificado las valoraciones que han hecho? Aunque he entendido bien al Sr. Consejero diciendo que a la empresa se la ha contratado para ayudar, y no para decidir. Y eso sí que lo entiendo, porque quien adjudica las obras es el Ejecutivo; no ninguna empresa, ni ningún otro organismo.

Y nada más repetirle el agradecimiento por sus explicaciones y por su asistencia a este acto.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Gracias, Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno, tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio, en nombre del Grupo Socialista.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

Yo creo que la comparecencia no tiene por objeto estudiar la urgencia de la obra, ni la oportunidad, ni la necesidad, ni la financiación. Ese no es el objeto de esta comparecencia.

El objeto de esta comparecencia, Sr. Consejero, es despejar todas las dudas que puedan existir sobre si ha existido arbitrariedad, o no, en la adjudicación de la obra más importante que ha adjudicado la Consejería de Medio Ambiente. Si ha existido amiguismo, o no, en la adjudicación de esta obra; de una obra de más de 3.300 millones de pesetas. Por lo tanto, quedan absolutamente yo creo que fuera de lugar las insinuaciones iniciales del propio Consejero, no dando importancia a este primer punto de la comparecencia.

El asunto central es la valoración de unas ofertas; primero para seleccionar la empresa, y segundo para adjudicar la obra. El Consejero y el Director Regional son dos cargos políticos; que ejercen los dos no en función de títulos universitarios, no en función de oposiciones que hayan hecho, no en función de contratos laborales, sino única y exclusivamente en función de la confianza que el Presidente les ha depositado. Se podría decir que cualquiera de las personas que estamos aquí reunimos las condiciones necesarias y suficientes para ser Director Regional y para ser Consejero.

Por lo tanto, la cuestión es si dos políticos,

que han sido elegidos como políticos y para ejercer como políticos, tienen capacidad, tienen la competencia para modificar la valoración técnica que hacen aquellos que han sido encargados para hacerla. Porque si la valoración técnica la hace una empresa privada, es porque ha sido encargada esa empresa privada para hacerla. Si la valoración la hace una empresa privada, es porque han despreciado todos los servicios de la Diputación Regional. Por lo tanto, la cuestión es si los políticos están capacitados para modificar esas valoraciones técnicas.

Entonces, la primera cuestión que a mí me gustaría saber es si esto de que el Consejero y el Director Regional modifiquen las valoraciones técnicas que hacen, o bien los servicios técnicos de dentro, o bien los de fuera, si eso ha sido una norma general en la Consejería, o es la excepción. ¿Sólo ha ocurrido en este concurso, o ha ocurrido quizás en todos los concursos? Me gustaría que comenzase despejando esa cuestión.

Y en ese sentido, que nos diga, si es que han sido muchos, cuántos concursos se han resuelto por el mismo procedimiento; donde Consejero y Director Regional han variado la valoración técnica que han hecho quienes estaban encargados de hacerla.

La segunda cuestión es que en la Administración nos hemos dedicado a escribirlo todo; todas las atribuciones de cada uno, todo. El Consejero se rige por la Ley de Régimen Jurídico, y por la Ley de Administraciones Públicas, y por la Ley de Contratos del Estado. A mí, me gustaría saber, como está escrito todo referente a atribuciones y a competencias, que nos diga qué Ley, qué Decreto, qué Norma, qué Reglamento le da a Usted esta competencia; a Usted y al Director Regional. No sirve decir que por el cargo; no sirve decir que por el puesto. No. Dígame la Ley, dígame la Norma que a Usted le da esta competencia. Y como le da esta competencia, Ustedes la han ejercido. Esa sería la segunda pregunta: la Norma.

Tercera cuestión. En el organigrama de la Consejería, y como órgano de apoyo del Consejero, existe un Gabinete de Estudios, Proyectos y Asesoramiento. Y en otras Consejerías, en concreto en la Consejería de Obras Públicas, existen técnicos suficientes capaces para valorar esta obra. La pregunta es: ¿por qué el Consejero no ha solicitado informe a este Gabinete que tiene de apoyo y de colaboración?

Segunda pregunta: ¿por qué no se ha solicitado el informe a los técnicos de la Consejería de Obras Públicas? Incluso, si me apura, a los técnicos de la propia Consejería; que proyectos de ingeniería más complicados, o tan complicados como éste, han valorado en otras ocasiones.

Cuarta pregunta. Los informes de valoración

del Consejero y del Director Regional que modifican la clasificación del concurso presentan las siguientes características. Previamente, les diré que, cuando la Mesa de Contratación abre las plicas, y son 9, Sr. Consejero, no son ni 14, ni 15; las ofertas presentadas son 9; no confunda Usted a la Comisión, 9. Cuando la Mesa de Contratación abre las plicas, y ve las ofertas, termina el Acta de la Mesa de Contratación diciendo: se envía la documentación al Servicio Técnico correspondiente, para su informe y propuesta de adjudicación. Informe y propuesta de adjudicación; no para que haga una primera aproximación de las ofertas, como dice Usted. No, no. Para que haga el informe y la propuesta de adjudicación. Ustedes decidieron que fuese esa empresa privada.

El segundo informe que firma el Director Regional, cuando Ustedes contratan a "Apia XXI", cuando deciden contratar a "Apia XXI", en concreto en agosto, un informe del Director Regional, dice: que es necesaria la colaboración de una ingeniería que emita un informe técnico sobre las ofertas y variantes presentadas al concurso. No que haga una aproximación de las ofertas.

Pues bien. El informe que Ustedes presentan a la Mesa de Contratación, la primera cuestión es que no tiene fecha, nos lo ha remitido Usted sin fecha. Y, desde luego, no es normal que exista un informe, una propuesta de adjudicación en la Administración, sin fecha. La profesionalidad de los funcionarios no permite esta cuestión, o no permite esta deficiencia. No tiene fecha. ¿Por qué no tiene fecha? Segunda pregunta: ¿cuál fue su fecha?, ¿cuándo lo elaboraron Ustedes? Tercero: si este informe está firmado por un Director Regional, en función de sus conocimientos técnicos, pues mire Usted, los conocimientos técnicos del Director Regional, según mis noticias, es que es un Perito de Minas. ¿Usted cree que un Perito de Minas tiene conocimientos técnicos suficientes para imponer su valoración técnica a "Apia XXI"?

Según este informe que hace el Director Regional y el Consejero, incrementan en 10 puntos la oferta de "Ascán". "Dragados" había obtenido 88,3; "Ascán", 79,2; según "Apia XXI". Y Ustedes, 10 puntos más. Quiero señalar que con 9 puntos que hubiesen dado Ustedes no serían suficientes; si dan 9 puntos, sigue ganando "Dragados"; y si hubiesen dado 11 puntos, les sobran puntos. O sea, 10 eran exactos, los suficientes; ni por exceso, ni por defecto, los suficientes.

Primera pregunta, Sr. Consejero, sobre esta cuestión. ¿Por qué dieron 10, por qué no dieron 8, 11, 14, 17? ¿Por qué fueron 10? ¿Cuál fue el criterio técnico que a Ustedes les impulsó a dar 10, exactamente 10? Pues de los 10 puntos que dieron, 5 lo fueron por la calidad técnica y funcional, y otros 5 por la Memoria del proyecto.

La calidad técnica y funcional es valorada por "Apia XXI" teniendo en cuenta los tanques de tormenta; los han visto, los han analizado. Hablan de que la oferta de "Ascán" tiene esta variedad. Y "Apia XXI" valora este capítulo, de cero a 3 puntos, tres puntos el máximo y cero el mínimo. De cero a tres puntos, a "Ascán" le da un punto, y a "Dragados" le da dos puntos, el doble. Y Ustedes, de cero a 3 puntos, le dan 6. ¿Cómo es posible que en una clasificación de cero a tres puntos, que el máximo es tres, Ustedes le hayan dado 6? Y es más, al darle 6 puntos, modifican Ustedes la globalidad de este capítulo, que dice el Pliego de Condiciones que no puede pasar de 30. ¿Cómo es posible que Ustedes incrementen en cinco puntos un aspecto que solamente es de cero a tres y, sin embargo, no incrementen la valoración global de cero a 30, que pasaría teóricamente a ser de cero a 35 puntos?

Todas estas cuestiones, Sr. Consejero, son las que Ustedes tienen que despejar; cómo "Ascán", de cero a tres puntos, suspende, uno; y cómo "Dragados" saca dos, es decir, notable.

"Apia XXI", en el segundo aspecto de los otros cinco puntos, valora la Memoria constructiva, esa otra clasificación de la oferta técnica, valora la Memoria constructiva, analizando y evaluando nueve subcapítulos. Se analizan y se evalúan nueve. "Apia XXI", después de valorar estos nueve subcapítulos, da la siguiente puntuación: "Ascán", 3'1; "Dragados", 8'5. "Ascán", suspenso; "Dragados", notable alto, en términos académicos.

La pregunta que le hago es: ¿cómo es posible que Ustedes incrementen en cinco puntos la valoración de "Ascán", sin incrementar ninguno de los epígrafes que dan lugar a esos 3,1 y a esos 8,5? O mejor dicho, esos 5 puntos que Ustedes le dan en la Memoria constructiva, y que obedecen a nueve subcapítulos, ¿cómo los distribuyen en esos nueve subcapítulos?

Sexta pregunta. La propuesta de adjudicación del Consejero y del Director Regional se presentó a la Mesa de Contratación. ¿Intentó Usted, Sr. Consejero, o persona alguna de su Consejería, o bien de su partido político, convencer a los miembros de la Mesa de la excelencia de su propuesta sobre la de "Apia XXI"? ¿Habló con alguno? ¿Lo hicieron otras personas? ¿Presionó Usted a los miembros de la Mesa de Contratación de alguna forma?

A la vista de la oposición de la Jefa de Contratación... Y, mire Usted, en esta Diputación Regional, la Jefe del Servicio de Contratación es una persona honorable y respetable, porque siempre que ha habido sombras de corrupción, Sr. Consejero, ha estado defendiendo la verdad. Por lo tanto, no es una persona más en la Mesa de Contratación. Usted sabe

que, en esta Diputación Regional, ha habido muchos disgustos por la contratación y adjudicación de algunas obras; no es una persona más, como ha dicho Usted. A la vista de la oposición de la Jefa de Contratación, ¿por qué no pidió un informe complementario?

El 30 de diciembre, la Mesa de Contratación fue el 27, es la Mesa que toma la decisión de aprobar una de las ofertas, pues bien, el 30 de diciembre, el Consejero hace dos cosas. Una, solicita al Catedrático D. José Revilla Cortezón un informe técnico que valore los tanques de tormenta, pero sin puntuación; no los puntúa, que los valore. Porque yo creo que no le convence el informe que hace "Apia XXI", y por eso solicita a este Catedrático un informe. Y el mismo día 30 de diciembre, en Consejo de Gobierno, decide Usted contratar a "Apia XXI" para la dirección técnica de la obra; el mismo día. Si no sirve el informe de "Apia XXI" para seleccionar técnicamente las ofertas, ¿por qué se contrata a esta empresa para dirigir técnicamente la obra?

Segunda cuestión. ¿Qué contrato de asistencia técnica, o convenio, tiene el Catedrático D. José Revilla Cortezón con la Consejería?

Informe del Interventor. Tampoco, como ha dicho el Consejero, es un informe cualquiera, el del Interventor. Tampoco es uno más en una Mesa de Contratación. Tampoco, en los problemas jurídicos de una actuación de la Administración, el Informe del Interventor es un informe cualquiera; tampoco, ni es un voto de más. Y es categórico el Interventor. Dice: "No existen informes técnicos que justifiquen el cambio de contratista". El cambio de contratista que Ustedes hacen no está justificado. La pregunta es por qué no atienden el informe del Interventor; por qué siguen Ustedes adelante.

Segunda cuestión, sobre los tanques de tormenta. Parece ser que se convierten éstos en el elemento esencial. Y nos dice, entre la documentación que yo he podido estudiar -que, por supuesto, parte de ella no ha enviado el Consejero, la más importante, no la ha enviado el Consejero-, en esa documentación, se dice que en abril de 1996 ya tenía la Consejería un estudio de la Universidad de la necesidad de los tanques de tormenta en el saneamiento de la bahía de Santander. En julio de 1996 es cuando se publica el concurso. Si esto era tan importante, ¿por qué no lo metieron en el Pliego de Condiciones? ¿Por qué no lo pusieron en el Pliego de Condiciones, para que todas las empresas hubiesen valorado este aspecto? Y si no lo incluyeron en el Pliego de Condiciones, y si una empresa técnica que Ustedes han encargado para seleccionar las ofertas no lo ha valorado suficiente, ¿qué es lo que a Ustedes les ha impulsado a modificar el concurso?

El 30 de diciembre, como he dicho antes,

antes de seleccionar la oferta, porque la oferta la seleccionaron el día 9 de enero en Consejo de Gobierno, y por supuesto mucho antes de adjudicar la obra, la obra la adjudican en abril, es cuando ya deciden la contratación de "Apia XXI" para que dirija técnicamente la obra. ¿Por qué han contratado a esta empresa para dirigir la obra antes de seleccionar la oferta? ¿Por qué contratan a esta empresa, que tiene que dirigir técnicamente la obra, por qué la contratan antes de adjudicar la obra? Si la empresa hubiera sido "Dragados", ¿la Diputación también hubiese tenido necesidad de contratar la dirección técnica de otra empresa?

Y pasamos ya, Sr. Consejero...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Sr. Palacio, le ruego ya que vaya finalizando...

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí.

...a la segunda cuestión que ya ha planteado aquí otro Diputado, otro Portavoz, y que yo también planteaba al principio. ¿Cuál ha sido la causa, cuál ha sido el motivo que a Ustedes les ha impulsado a modificar este concurso? Porque, a lo largo de todo el expediente, se ve el interés del Consejero en adjudicar la obra a "Ascán". Es decir, hay una intencionalidad permanente, desde el primer papel hasta el último. En contra del criterio de "Apia XXI", en contra del criterio de la Jefa del Servicio de Contratación, del Interventor; y sin ningún informe técnico que diga lo contrario, ninguno; simplemente, con los informes políticos del Consejero y del Director Regional.

Coincidió, como se ha dicho aquí antes, efectivamente, esta tramitación, con el debate de Presupuestos. ¿Tuvo alguna relación la aprobación de los Presupuestos con la selección de la oferta del saneamiento de la bahía? ¿Sabe Usted si la empresa seleccionada, la empresa "Ascán", cuenta con apoyos parlamentarios en esta Asamblea? ¿Sabe Usted si algún Diputado de esta Asamblea, o algún Partido, ha negociado políticamente con esta empresa? ¿Cree Usted que puede tener, en el futuro, alguna relación, la adjudicación de esta obra, con la estabilidad del Gobierno y con la mayoría que Ustedes necesitan? ¿Están pactados también los Presupuestos de 1998, con la adjudicación de esta obra?

Estas son las dudas, Sr. Consejero, que Usted tiene que despejar. Y como puede ver, no son asuntos sin ninguna importancia; son los asuntos que interesan en este momento.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio): Muchas gracias, Sr. Palacio.

Para finalizar esta parte de las intervenciones

de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Sr. Martínez, en representación del Grupo Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Estamos asustados. Yo creo que el Partido Popular y su Consejero, que está en este Consejo de Gobierno, pues va a ir a la cárcel inmediatamente; porque hay dudas, amiguismos. No sé esa palabra, amiguismo, a qué me suena a mí lo de amiguismo en política, en Cantabria, cuando tantos amiguismos hemos tenido que aguantar años y años.

Interés personal del Consejero de adjudicar la obra a "Ascán". Esa es una acusación gravísima, que hace el Grupo Parlamentario Socialista sin fundamentos jurídicos para ello. Porque da la impresión de que él es un jurista de mucha categoría, ya que primero ha desacreditado a todos los que han hecho informes de otros tipos, diciendo que un Perito de Minas quién es para... Sr. Palacio, Usted y yo somos Maestros Nacionales, y por lo que Usted ha hablado aquí debe ser Usted Ingeniero de Caminos, el mejor Letrado que pueda haber en España, el hombre de más conocimientos jurídicos que pueda haber. Y eso, quien tendrá que decidirlo y saber lo que tiene que hacer será a quien le corresponda jurídicamente; pero no al Sr. Palacio, de ya acusar directamente, como ha acusado, al Consejero de interés personal, de querer desde un principio -y estas han sido palabras textuales que se recogerán luego en su correspondiente resumen- y le acusa de tener interés personal de adjudicar a "Ascán". Y le pregunta: ¿es que además ya se está pactando con este chanchullo el próximo Presupuesto, igual que el anterior?

Mire Usted, Sr. Palacio, en este país -que Ustedes llaman país y que yo llamo España- sigo diciendo que los chanchullos y los amiguismos no los ha traído a España, ni a la política, el Partido Popular. Que de amiguismos y de chanchullos estamos hasta los ojos y las cejas la mayoría de los españoles; porque no ha sido nada más que el Partido Socialista el que ha repartido amiguismos, prevendas, y ha concedido ayudas a todo el mundo, sin más bagaje que por ser amigo, o por ser amigo del amigo del Presidente, o del Consejero, o del Director General, o de lo que sea. ¡Cuántos amiguismos! Ahí están ahora mismo todos en los Tribunales, en este momento, todos; por amiguismos, por malversaciones, por todo ello. Y Usted ha hecho un juicio de valor que mi Grupo le rechaza, y le dice que tenga más prudencia en valorar. Lo primero, a las personas en su capacidad de trabajo, importantísimo; que no quisiera yo que nos valoraran a nosotros como Maestros otros que no conocen nuestra profesión. Lo mismo le digo ya a nivel profesional que a nivel político, porque Usted está acusando al Consejero de inepto él, inepto el perito que le corresponde, y además de amiguismo particular y de que ya tiene interés personal por ello.

Por lo tanto, Sr. Consejero, no voy a seguir en más consideraciones. Nuestro Grupo Popular considera y aprecia en todo su valor el esfuerzo que ha hecho para explicar cómo se ha llevado la contratación de toda la obra de saneamiento. Y esperamos que sea lo suficientemente prudente, la gente que nos rodea, de que cuando las cosas estén claras también sepan rectificar y no queriéndonos llevar a todos por delante, o haciendo una valoración que es impresentable.

Para Usted, nuestro voto es de favor; en el sentido de que ha dado una explicación de la cual estamos totalmente convencidos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Martínez.

Finalizado el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios, tiene de nuevo la palabra el Sr. Gil. Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

EL SR. GIL DIEZ: Sí.

Primero, hay una cuestión de orden. Y es pedir al Presidente, que no sé si estuvo atento, pero el Sr. Cicero ha hecho un comentario en alta voz en determinado momento, y aparte de que haya que sufrir su sonrisa irónica, que concuerda con la actitud respetuosa del resto, no sé si son compañeros suyos de los medios de comunicación, pues que se abstenga de hacer comentarios en alta voz...

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Yo no he oído nada que me haya llamado a esa cuestión...

EL SR. GIL DIEZ: Yo sí.

Hice una referencia irónica, al principio, a la trascendencia del debate y la expectación; pero, ¡hombre!, es bastante frecuente. Usted y yo somos compañeros de áreas universitarias; a veces, al empezar temas de gran trascendencia, pues una referencia superficial. No iba más allá, ni quería quitarle importancia, ni trascendencia; que, como Usted puede suponer, después de la campaña que estoy aguantando, para mí la tiene.

Y voy a la campaña. Yo oí muchos años lo de "más gorda que la de Ramales", y un día me picó la curiosidad de saber lo que había pasado en Ramales. Y parece ser que es que a un señor que estaba inmerso en alguna causa, relacionada con el Carlismo, o una cosa así, pues decidieron fusilarle para ir ahorrando tiempo antes de que hicieran el juicio. Yo creo que aquí está pasando lo mismo.

Y, precisamente, una de las razones que hace sospechar más, no a mí, que conozco el proceso, de que no hay nada de nada, es la fuerza y el ánimo que se está poniendo en crear confusión en estos momentos. Porque si no, quedan muchísimos momentos y procesos para pedir responsabilidades, etc. Pero de momento ya está ahí.

Y no soy yo quien tiene que demostrar que no ha habido irregularidades; ¡pero válgame Dios!, ¿en dónde estamos? Yo creo que son los que están con tanta alegría diciendo. Y efectivamente, cuando algunos hacen referencia a que se vuelve a tiempos pasados en Cantabria, lamentablemente sí. Porque es muy fácil, y siempre queda un recurso dialéctico de decir: yo no digo, pero digo. Aquí se han aprobado avales a empresas con claras vinculaciones personales con Diputados. ¿Me han oído Ustedes, a mí, decir algo? ¿A cuántos técnicos se les pidieron informes sobre la viabilidad de esa empresa, etc.? Yo le he adjudicado a esa empresa trabajos, y por supuesto que legalmente; pero siempre queda un margen para tratar de ayudar a una empresa regional que tiene dificultades. ¿Es sensato, vamos a algún camino con ese tipo de descalificaciones y con esas actitudes? Ahí dejo la sombra del tema.

Se está creando, o se está demostrando todo el afán... ; hago unas reflexiones generales, luego quizás conteste a algunas de las matizaciones concretas que preguntan. Se está tratando de crear eso, un estado de opinión; que parezca que aquí hay el gran escándalo. ¿Por qué no llevan Ustedes al Parlamento la creación de una Comisión de Investigación? ¿Por qué han pedido la presencia de gente que ha tenido una participación irrelevante en el proceso, y no han pedido la presencia de algún responsable de una empresa que con tanta frecuencia nombran aquí, de "Apia XXI", o el Sr. Revilla Cortezón? ¿Por qué no han pedido Ustedes la presencia de ellos? Están tratando de crear toda la apariencia de que existe una Comisión de Investigación, de que existe un escándalo; independientemente de que haya razones para ello, o no. Esa es la cruda realidad.

Y yo no sé hasta qué punto merece la pena, no me lo tomen como una falta de deferencia o de mi obligación de informar, pero también permítanme una reflexión humana de si va a servir para algo. Lo mismo que yo me pregunto; ¿va a servir para algo todo lo que se investigue, alguien va a tener la gallardía de salir en su momento y decir: nos confundimos, no había nada de nada?

Yo, un tema que me sorprende es la actitud tan tibia del Portavoz de la UPCA cuando se está comprometiendo tanto la honorabilidad de su Grupo. Sí, sí. Se ha dicho que su Grupo ha pactado los Presupuestos... No, no, otros; digo otros, otros... Se

ha dicho bien claro; para favorecer a una empresa particular.

Y yo, personalmente, que intervine en algunas fases de la negociación de los Presupuestos, tengo que reconocer que todos los procesos en democracia son enriquecedores. Yo creo que hay menos demócratas de lo que parece. Y aprendí, y exigieron, y hubo que negociar, porque gobernábamos en minoría; lo mismo que negociamos con Izquierda Unida. Y lo mismo se puede decir que esto se ha hecho para favorecer a un empresario, que para pagar a los líderes de los sindicatos con un programa de formación y no sé qué; ¡válgame Dios, cómo voy a decir yo eso! El día que negociamos con Izquierda Unida, creían en unos programas de formación y de empleo; y lo defendieron. Y algunos, como el Partido Socialista, lo criticó.

Hay que tener mucho cuidado con lo que se dice. Y cuando tanto se enfatiza y se habla de Cantabria, y de volver al pasado, comencemos a ser serios y responsables, y no hablemos y hagamos juicios de tanto valor hasta que se tenga convencimiento de ello.

Decía que no sé si merece la pena, porque hay cosas peregrinas. Usted sabe de sobra que el Jefe de Gabinete y de Estudios Técnicos es un Ingeniero Técnico de Minas; que Usted hasta peyorativamente le ha puesto el calificativo de Perito. Yo soy Perito, mire Usted. Desgraciadamente, soy de una familia humilde; y a lo más que podía aspirar en su día era a hacer el Peritaje, Ingeniero Técnico, si Usted quiere. Luego hice una Licenciatura, luego un Doctorado, etc. Y no es ninguna profesión vergonzante, ni muchísimo menos. Pero sucede que el Jefe de Gabinete, si Usted quiere que informara los proyectos, tiene la misma titulación que el Director Regional; ¡vaya por Dios, qué casualidad!

Vaya por delante una aseveración clara y concreta. Yo, que agradezco la intervención del Partido Regionalista, que es un socio de Gobierno, no es el PP; podía haber adoptado actitudes de (...). Quitémonos la máscara; para ellos no fue una negociación cómoda, la que se hizo de Presupuestos; ha tenido una actitud sensata y honrada. Y ha hecho mención a un tema, el de órganos colegiados; yo me podía amparar en eso. Yo asumo totalmente la responsabilidad de la propuesta de adjudicación que se hizo, que la formula el Consejero; y saque Usted la Ley de Régimen Jurídico, y ésa es una competencia del Consejero: elevar al Consejo de Gobierno las propuestas de adjudicación. ¿Usted quiere que seamos una figura decorativa, que hagamos sólo lo que dicen los funcionarios? Demuéstreme Usted que he violentado alguna Ley; pero demuéstrela Usted, no se ampare en lo que está diciendo. Pues yo asumo totalmente la responsabilidad. ¿Sabe por qué?, porque Ustedes mismos, que han hecho todo lo posible por

cargarse el saneamiento de la bahía; pidiendo que se declarara de interés general; presentando enmiendas para que no se adjudicara, el saneamiento de la bahía, al Fondo de Compensación Interterritorial, etc. Es muy duro. Y, si quiere, utilizo esos recursos dialécticos sutiles suyos. ¿Estarán haciendo ahora algo para que la Unión Europea, que hemos conseguido unos determinados fondos, el tema preocupe y al final se ponga en peligro?

¿Serán Ustedes capaces de ser tan sectaristas que no sean capaces de asumir que un Gobierno Regional haga una obra necesaria e importantísima para Cantabria?

Mire, yo pecho de todo menos de tibio. Asumo totalmente, y no me amparo en mis compañeros del Consejo de Gobierno, ni siquiera en mi Director Regional, la responsabilidad de haber escogido una determinada oferta. Porque -y vuelvo a lo que le decía- Ustedes mismos, si yo escojo una oferta que no se traduce en los resultados ambientales -que es lo que debe preocupar- convenientes, serían los que me habrían exigido responsabilidades después. No al Interventor, no a la Jefa de Contratación, no al Jefe de Gabinete; sino al Consejero, como lo han hecho tantas veces. Que Ustedes me han exigido responsabilidades técnicas; y si se contamina la ría de La Arena, es el Consejero, etc.

Y si yo escojo una oferta que no tiene en cuenta los tanques de tormenta, que está superdemostrado, y tráigame Usted un técnico aquí que diga lo contrario, que son indispensables para el saneamiento, el día que se hubieran invertido 14.000 millones de pesetas en el área de la bahía de Santander, y la bahía de Santander y sus playas no tuvieran las condiciones ambientales adecuadas, no iban Ustedes a llamar a los miembros de la Mesa de Contratación y Compras; habrían llamado al Consejero, habrían descalificado al Partido que yo represento y al Presidente a que apoyo, que me importan mucho más que las responsabilidades personales mías.

En suma, mire Usted. Usted habla de más. Es que entran en contradicciones permanentes. Y me refiero mucho a Usted; aunque luego haré contestaciones a Ustedes, el Partido Socialista. Y valoro, por cierto, su disciplina; porque no es fácil seguramente a veces el defender posturas con ciertas connotaciones.

Izquierda Unida tiene el informe de la Mesa de Contratación y Compras desde hace seis meses. Ha entrado en la campaña últimamente. Entonces, parece que ha tenido miedo de perder protagonismo, o de no sé qué. Por eso me dedico tanto a Usted, que parece que capitanean este tema.

Entran en contradicciones permanentes. Me

dicen que luego lo hemos adjudicado a "Apia XXI", la asistencia técnica, etc. Luego le contesto con detalle. ¿Usted cree que, si yo tuviera una estrategia tan perversa, cuando me llegó a mi despacho el informe de "Apia XXI", no podía haber cogido a los técnicos de "Apia XXI", y decirles: es que habéis valorado excesivamente poco esto, yo os sugiero que lo volváis a reconsiderar, etc.? No estoy planteando decirles: cambia esto. ¿Usted se cree que esa valoración que Usted cita, de "Apia XXI", tantos puntos por este concepto, es que ha encontrado Usted alguna fórmula matemática que conduce a eso? ¿No hay un margen de subjetividad en ello? Evidentemente que sí. Y yo no hablo de decir: no, es que no te doy la asistencia técnica -otros igual lo harían- si no dices que se adjudique a quien yo quiera. Yo soy tremendamente respetuoso con todos, con los técnicos y con los funcionarios. Usted ha intentado aquí hacer una referencia a una descalificación, o pequeña valoración mía, de la Jefa de Contratación y Compras, que tiene todos mis respetos; y que es de las mejores funcionarios que existen en Diputación. Luego, no me involucre en opiniones que yo no he manifestado.

Hay montones de mecanismos para acondicionar, cuando se gobierna, los informes, etc. Y yo he optado por la vía justamente contraria, la valiente y responsable: asumir la decisión de que era necesario elegir la oferta que se ha elegido.

Pongámoslo de otra manera. La única empresa que introdujo los tanques de tormenta en su oferta fue... Por cierto, una cosa muy curiosa: ¿por qué se olvida Usted de la mitad de la adjudicación?, ¿tiene miedo? Ha hablado Usted algunas veces en términos académicos: suspender, no aprobar, "Ascán" no suspende, "Ascán" no aprueba. Aquí hay varios docentes; alguna vez tenemos manía a algún alumno. ¿Habrà alguna razón para tener manía a algún alumno? ¿Habrà algo que trasciende del problema del saneamiento de la bahía, algún otro tipo de confrontación, algún otro tipo de tema económico? ¿Por qué no voy a poder yo formular esas dudas, lo mismo que las formula Usted?

Pero vamos a ver, la adjudicación se le ha hecho a "Ascán-Sato". "Sato" es una empresa con una gran experiencia en trabajos portuarios, y esta obra transcurre en un porcentaje abrumador por zona que afecta a servicios portuarios. Está vinculada a la familia Rodríguez Inciarte, al Sr. Villarmi, que está constituyendo hoy uno de los holding más importante de empresas económicas. ¿Por qué no les cita Usted nunca? Sea riguroso, como Usted dice que tenemos que ser con las firmas y con todas esas cosas. Sea riguroso, y diga a quién se lo adjudicamos; y no solamente a "Ascán".

Luego, el problema de gastar balas, como vemos en las películas del oeste, es que uno se queda sin munición. Cuántas veces lo hemos visto, ¿no?, en

el duelo entre el bueno y el malo. Y Ustedes, desde que este Consejero se sentó en un sillón bien incómodo, se han dedicado a darle leña al mono.

Y primero decían que no se hacía el Plan de Oyambre; y cuando se hacía el Plan de Oyambre, decían que por qué no sé qué. No hablemos de Torrelavega; no hablemos del saneamiento de la bahía; no hablemos del (...) de Santoña. ¿No creen que les quita fuerza eso? ¿No creen que hay una campaña clara no sólo contra el saneamiento, sino contra este Consejero?

El tema del pacto, y de la ocasional coincidencia con los Presupuestos, pues yo creo que medite más lo que dice. Ha habido una negociación seria, rigurosa, con un partido político que mereció la legitimidad de muchos cántabros; y eso es algo muy serio y que merece muchísimo respeto. Y en la parte que yo intervine en la negociación de los Presupuestos, ni una sola vez se mencionó la palabra saneamiento integral de la bahía de Santander.

Voy a tratar ahora de hacer un repaso rápido sobre los temas, por responder a sus dudas; porque, bueno, esto ha sido una intervención en general.

Dicen que primero contratamos una asistencia técnica, Sr. Agudo, y que luego aparecen medios técnicos. Que quiénes han hecho los informes.

Por cierto, otro comentario. En la prensa, se ha dado la impresión de que la Consejería ha sido reticente a remitir información, que hay informes sin firma, etc. Ustedes sabrán. Los que se han remitido desde el Gobierno Regional, tienen firma todos; y se han remitido todos.

Es de mínima elegancia parlamentaria, ante una posible dificultad o falta de interpretación, supongamos que ha habido un error y no se ha facilitado cierta información, a recurrir al Juzgado para pedir esa información. ¿Qué se pretende con ello? ¿No hay mecanismos parlamentarios previos para hacer eso? ¿Qué subyace tras de eso, qué se busca tras de eso?

El Grupo Parlamentario Socialista, y Usted en su nombre, pidió todos los informes técnicos que se habían manejado para hacer la adjudicación; y se le han remitido todos. Bueno, pues Usted me plantea luego cuál no ha habido; porque puede haber un error, humano por otra parte. Yo creo que no lo hay. Y he preguntado a todo el mundo que ha intervenido en este tema; y nadie me encuentra ningún informe técnico que no se haya remitido.

Al Sr. Agudo, se le remitió en enero la información que pidió. En su caso, por parte de la Consejería, hubo un ligero retraso sobre lo que marca el procedimiento reglamentario; creo que siete u ocho

días; y luego, un poco más de demora dentro de la estructura interna de la Consejería de Presidencia, pero nunca nada relevante, entiendo yo.

También sorprende la prisa con que se han hecho las cosas aquí. El martes se ha pedido mi comparecencia, y se ha fijado para hoy. Yo tengo un curso, en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo, esta semana, organizado por la Consejería; donde vienen personalidades relevantes, españolas y extranjeras, del tema del Medio Ambiente, y que es bastante interesante para esta Región que se les atiende debidamente, que se les acompañe, etc. Yo creo que no hubiera pasado nada porque en lugar de reunirnos hoy nos hubiéramos reunido el martes o el miércoles que viene; tampoco creo que habría sido nada del otro mundo habérmelo consultado.

Dice, y esto es una pregunta común entre Izquierda Unida y el Partido Socialista, -ahora concretaré mucho más, en preguntas concretas- que sean tan importantes los tanques de tormenta, por qué no se piden. Primera cuestión; los tanques de tormenta son imprescindibles, es un elemento técnico imprescindible para conseguir los objetivos de calidad. Efectivamente, no iban en el proyecto básico que se sacó a concurso; efectivamente, nosotros, a principios de año, le planteamos a la Universidad de Cantabria el propósito de firmar un convenio de colaboración para que hicieran un seguimiento y asesoramiento del desarrollo de la bahía, porque queríamos tener atados todos los posibles flancos desde el punto de vista técnico y científico. Y parece que en ese informe, sí, efectivamente, fue una propuesta de convenio que presentó el Departamento de Ciencias del Agua, se hablaba de los tanques de tormenta. Yo no estaba todavía convencido, porque eso encarece la obra, que fueran absolutamente imprescindibles.

Yo les he dicho, y parece que no quieren escucharlo, que cuando pude y tuve tiempo, y cuando pude examinar los informes que había presentado "Apia XXI", me dediqué a informarme en otras ciudades en las que se ha abordado este tema. Y fue ahí cuando me convencí de que eran imprescindibles.

Entonces, parece, y aquí respondo de paso a una pregunta del Sr. de la Hera que formula y dice que cuál es el valor de los tanques de tormenta; 300, 400 ó 500 millones, no se lo sé decir ahora. Pero no es eso lo que condiciona la adjudicación. Porque la mejora no solamente es representativa en términos económicos, sino también en creatividad técnica.

Se lo voy a decir de otra manera a todos. Si hubiéramos adjudicado la obra a "Dragados"... Y por cierto, ya se rumoreaba por ahí, yo soy amigo personal del Gerente de "Dragados"; amistad establecida en una etapa en la que yo no tenía responsabilidades en el Gobierno Regional. Si se hubiera adjudicado a él, ¡válgame Dios!, ya había comentarios antes; esto es

muy pequeño, ya había comentarios antes. Como además, en su día, les adjudiqué una planta...; en un Gobierno presidido por un líder suyo, y que también sufrió una campaña muy similar a ésta, tremendamente similar a ésta. Qué coincidencias, qué curiosidad, y qué falta de coherencia de unas posturas anteriores a unas posturas actuales.

Si yo hubiera hecho la adjudicación a "Dragados", que no es la mejor oferta económica, cosa que también se soslaya, y se coge de cada sitio lo que interesa... "Dragados", la oferta, económicamente era bastante menos valorada. Seguro que si hubiéramos adjudicado a "Dragados" dirían: y se lo han adjudicado a uno que no era el más barato. ¡Claro que se habría dicho!

Entonces, adjudicamos a "Dragados" la obra. Y luego, decidimos, porque es un tema de una gravísima responsabilidad, el no hacer los tanques de tormenta, luego vamos y decimos: ahora hay que hacer los tanques de tormenta. ¡Válgame Dios la que habríamos montado! Usted adjudica la obra a una empresa, y luego se aprovechan de la mejora técnica que ofertaban otros. Si es que no se atienden a los temas.

El Sr. Agudo dice que no hay informes técnicos suficientemente avalados; es su opinión. ¿Que por qué se le pide al Sr. Revilla después el informe? Evidentemente, y claramente, para apoyar, o no; y llamen Ustedes al Sr. Revilla, y pregunten si yo le puse una pistola en el pecho para dijera lo que dijo; que no fue que no le quitara importancia, como Usted decía ayer, a los temas de los tanques de tormenta. Pregúntele si yo le puse la pistola en el pecho para que dijera lo que ha dicho. O sea, yo le pedí un informe para que dijera, o no dijera, lo que habíamos hecho. Se lo pedí el día 2; pero el Consejo de Gobierno en donde se seleccionó fue el 7 de enero, luego había tiempo. Y si yo tengo un informe negativo del Sr. Revilla sobre la importancia de los tanques de tormenta, ¿qué hago?, ¿me lo guardo debajo del sobaco y se lo oculto al Consejo de Gobierno, o tendría que haber tenido la responsabilidad de haberlo llevado al Consejo de Gobierno y haber seleccionado otra oferta?

Respecto de la Unión para el Progreso de Cantabria, aunque he hecho algún comentario aislado, Usted formula que tienen dudas. Toda mi colaboración para que las solventen. Y algunas preguntas concretas.

¿Cuándo se adjudicó? En diciembre, lo ha dicho el Sr. Palacio; no recuerdo la fecha exacta.

¿En qué cuantía? Más o menos, 3.300 millones de pesetas.

¿De qué partida? De fondos Feder.

Como consecuencia de la variación de la cotización del ecu respecto de la peseta, de la cantidad que aporta la Unión Europea a España en el Objetivo 1, todos los años hay una variación, a más o menos, dependiendo de la paridad de la peseta; últimamente, a más. Es decir, que la Unión Europea, cada año, le aporta una cantidad adicional; porque el Presupuesto, en los Objetivos 1, se fija en ecus y no en pesetas. Y el Gobierno, que previamente ha distribuido entre todas las Regiones esos fondos, en cambio, esta cantidad, esta bolsa, la puede distribuir según sus criterios. Eso que se llama fondos con cargo a la indexación del Ecu, fue con cargo a lo que se ha financiado el 70 por ciento del importe de licitación; es decir, lo que nos va a aportar la Unión Europea es el 70 por ciento de los 4.100 millones en que más o menos se concursó la obra. Como la adjudicación ha sido por 3.300, hay una baja de unos 800 millones, pues ahora tendremos que pedir algún proyecto complementario para aplicar el resto de financiación.

¿Por qué no se pidió un informe complementario? Pues justamente para que no sucediese lo que parece que se machaca ahora, que era que como no me satisfacía el informe de la empresa, les decía: decíme ahora esto. Preferimos asumir nosotros la responsabilidad.

¿Cómo se justifica una empresa de fuera para dirigir la obra? Por la carencia de medios que tenemos nosotros.

Y no sé si en el caso del Partido Socialista se me ha quedado alguna pregunta que le preocupe especialmente, y que no tenga un objetivo general de incidir sobre este tema de una manera global.

¿Por qué se le ha dado diez puntos? Se lo digo claramente, para que fuese ésa la oferta seleccionada. ¡Claro!, porque contenía un elemento que para nosotros era decisivo. ¿Pero puede haber más transparencia?, pues toda. Ahora Usted busque alguna razón legal, que las demás no sirven, lo demás son insinuaciones e imputaciones, y proceda como quiera.

Dice que le hubiéramos pedido apoyo. ¿Por qué no hemos recurrido al Jefe de Gabinete? Pues, según sus argumentos, porque no tenía la titulación y conocimientos adecuados; fíjese. Según los míos, porque está sobresaturado. De todas maneras, le van a tener Ustedes aquí; se lo preguntan, y que opine.

Si tenemos en cuenta, o no, lo que dicen los Servicios Técnicos. ¡Válgame Dios!, como un día un funcionario nos hiciera una chapuza, e hiciera una valoración negativa, ¿le iban a pedir responsabilidades a él, o a nosotros?

Pero es que Usted me produce un alivio

tremendo con mi programa de trabajo, porque a partir de ahora no me leo un informe de funcionario más; venga, que pasen, que vayan al Servicio correspondiente y ya está. ¿Pero qué responsabilidad es ésa?

Yo, los leo, los examino; si necesito consejo, le pido a otro; y si le tengo yo por mis conocimientos técnicos, asumo la responsabilidad de corregirlos, o no corregirlos; pero claramente.

Pero en concreto, porque habla de un Gabinete, ya quisiera yo tener un Gabinete; tengo un señor en un Gabinete. Pues no le he podido pedir ese informe porque el pobre hombre está dirigiendo cinco Plantas de Transferencias, no sé cuántos parques, etc. Y si yo de repente le largo -y perdón, nueve ofertas, no me recuerdo, pero será lo que Usted dice- nueve proyectos técnicos, pues le tengo ocupado seis o siete meses, seguramente. Una empresa de ingeniería tiene un montón de técnicos, creo que "Apia XXI" 90 ó noventa y tantos, capaces de solventar esa información de una manera muy rápida.

Me ha hecho una pregunta: que si yo presioné a alguien de la Mesa. Yo no se la voy a responder, respóndame Usted; dígame a quién. No me lo diga Usted, que me lo diga a quien presioné; ¿de acuerdo? Y que lo diga aquí; no en los bares, no en las cafeterías, no en los (...), que lo diga aquí. Cítelo Usted, y que lo diga.

Ya le he respondido respecto a la Jefa de Contratación. Pregúntele a ella, si tiene alguna duda de que esa valoración mía es sincera, o no lo es. Y podía hacer consideraciones de si la pueden condicionar experiencias anteriores, o no; olvídelas. Dijo lo que dijo, y bien dicho está.

No pedimos que lo hicieran los de otra Consejería, porque bastante tienen con lo suyo.

Y yo creo que no hay nada más importante que se me quede en el tintero. Y si lo hay, por favor, me lo vuelven a repetir.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Abrimos de nuevo un turno, esta vez más breve, de intervención. El tiempo, no más allá de tres minutos, en esa intervención de los diferentes Grupos Parlamentarios que quieran hacer uso de la palabra en este preciso momento.

Intervengo yo, en nombre del Grupo de IUCAN, para decir pocas cosas.

Mire Usted, Sr. Consejero, plantea el tema de la documentación. Y dice que nuestro Grupo tiene la documentación desde enero, y parece insinuar que

nos hemos sumado a la campaña de no sé qué. Tiene documentación parcial desde enero, y hemos pedido más documentación; alguna nos ha llegado en mayo, y otra no nos ha llegado, simplemente no nos ha llegado. Y puede haber errores en la petición, errores en la tramitación, etc., pero algunos casos son muy concretos.

Por ejemplo, nosotros hemos pedido varias veces el informe de "Apia XXI"; no nos lo ha mandado Usted. Simplemente, ése no ha llegado; no es que haya llegado en enero, es que no ha llegado. Por tanto, nosotros, cuando hemos podido recoger la información que considerábamos precisa, pues hemos dicho lo que nos sugería esa documentación.

Y, en segundo lugar, esa documentación nos sugiere, y nos lo reafirma su intervención de ahora, pues que aquí hay cosas poco claras en la tramitación de este expediente. Porque, al final, Ustedes encargan a una ingeniería de prestigio un informe, que valora todas las ofertas, en toda su extensión, desde el punto de vista de la calidad técnica, de la calidad funcional, de la oferta económica, etc.; y todo ello en su conjunto, incluida también la oferta económica, da una determinada puntuación.

Y hay un informe técnico, que todavía no me ha dicho quién le ha hecho, pero deduzco que es suyo y del Director Regional de Medio Ambiente, es decir, de dos cargos políticos, que valoran diferente y cambia, digamos, el orden de prelación de las ofertas. Es decir, donde había una ordenación técnica de los proyectos, hay una decisión política.

Y, mire Usted, Sr. Consejero, puede contar lo que quiera; pero eso, desde el punto de vista político, no es muy presentable. Y le puede dar vueltas a lo que quiera; puede sacarnos aquí a los demás historias del pasado, del presente, o del futuro, o lo que quiera; pero eso que Usted ha hecho, no es muy presentable. Es decir, porque es una decisión política, de dos cargos políticos, que se saltan a la torera un informe técnico de una ingeniería de prestigio; y le dan una valoración a un instrumento interesante por encima de lo que le da ese informe técnico que ya en su informe -repito- lo había valorado. Aquí, por tanto, hay una decisión política. Y una decisión política que cambia el orden del debate, el orden de las adjudicaciones y demás.

Y por último, y para acabar, porque quiero ser muy riguroso con el tiempo, nosotros no vamos a sacar en el día de hoy muchas más valoraciones; porque queremos tener, digamos, toda la información, queremos escuchar a toda la gente que va a venir por aquí, para después tomar algunas valoraciones.

Pero Usted ha hecho algunas sugerencias. Pues mire Usted, se lo agradezco; porque a lo mejor pues es interesante. Usted ha hablado de una

Comisión de Investigación, y ha hablado de algunas cosas; pues a lo mejor nos ha dado pie para plantear alguna iniciativa parlamentaria en este sentido. Vamos a escuchar a todos los técnicos, y vamos a sacar la conclusión.

Pero al día de hoy, la conclusión que nosotros sacamos, hoy, es que hay una decisión política suya - lo acaba de decir Usted-, del Director Regional, que cambia el orden de una adjudicación.

Y, por último, por si acaso alguien puede tener alguna cosa, le digo que su comparecencia ha sido rápida porque así se decidió en la Mesa de la Comisión. Y por si Usted no lo sabe, la Mesa de la Comisión la componen tres personas: una soy yo, Presidente de la Mesa; otra es el Sr. Garrido, Secretario de la Mesa; y otra es D. Carlos Sáiz, Vicepresidente de la Mesa. Y las tres, por unanimidad, por unanimidad, no se equivoque, han decidido ese trámite parlamentario que nos va a ocupar en el día de hoy, y la semana que viene.

Nada más por mi parte. Muchas gracias.

¿Sr. Fernández Revollo? Tiene Usted la palabra.

EL SR. FERNANDEZ REVOLVO: Gracias.

En primer lugar, una aclaración. Se habla mucho del Sr. Revilla, y como al Sr. Revilla se le echa todo aquí, pues que no es el Sr. Revilla Roiz, sino el Sr. Revilla Cortezón. Simplemente como aclaración; no sea que vaya a salir también aquí al estrado.

Simplemente, hacer una pequeña valoración política, desde nuestro punto de vista. Porque la valoración técnica ya nos la ha dado el Sr. Consejero.

Se acusa aquí, o existen ciertas dudas, sobre arbitrariedad, o amiguismo. Nosotros, en este momento en que estamos de la discusión, o del debate, pues no admitimos esa arbitrariedad como amiguismo; porque no lo admitiríamos nunca.

Pero hay un elemento de disensión, que tengo yo en estos momentos, tanto con el Grupo Parlamentario de IUCAN como con el Grupo Parlamentario Socialista. Efectivamente, los informes técnicos tienen que avalar esa decisión política. Pero no hay que olvidar nunca que hay que tomar siempre una decisión política; fundamentada en un asesoramiento técnico, pero la decisión política hay que tomarla. Y quien la tomamos somos los políticos. Y yo, desde este momento, quiero felicitar al Sr. Consejero por la valentía que ha tenido en decir que asume la responsabilidad total en la adjudicación de esta obra. Eso es un concepto de valentía política que en muy pocos casos se da. Pero quiero dejar claro que las decisiones son políticas; fundamentadas en

informes técnicos, es evidente, pero decisiones políticas.

Y que el Sr. Consejero, según nos ha expresado aquí, ha consultado a más gente, por ejemplo, el Sr. Revilla Cortezón, para tomar esta decisión -y hay que decir los dos apellidos por si acaso-. Por lo tanto, yo, preguntar: qué Decreto le da este competencia a Usted, y al Director Regional. Pues las decisiones políticas se toman, no sé si habrá decretos que lo determinan o no, pero las decisiones las toma un Consejo de Ministros, un Consejo de Gobierno, en base a unos informes técnicos; con los cuales, en muchas ocasiones, estaremos de acuerdo y en otras no. Como cada uno, nosotros, aquí, tomamos unas decisiones que unos técnicos nos dicen; quizás no les hagamos caso, no tenemos tampoco esa facultad ejecutiva de llevar a efecto esos proyectos. Pero, en realidad, y tal como dice el Sr. Consejero, ha asumido una responsabilidad total sobre esto.

Y esas insinuaciones, porque en realidad, Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, las insinuaciones de que si ha convencido a algún miembro de la Mesa, o ha ejercido presiones sobre algún miembro de la Mesa, pues nos introduce aquí unos elementos de duda y de discordia, o de sospecha, que no sé, hasta no ver técnicamente y políticamente todo, yo, para mí, no son absolutamente asumibles.

Y que la intervención es política, por mucho que haya planteado el Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, por mucho que haya planteado aquí como diez cuestiones seguidas, diez preguntas seguidas técnicas; la mayoría técnicas, otras teñidas de matices políticos. Pero donde se resume toda la intervención -creo yo- es en el punto once, de once que he apuntado hoy aquí: cuál ha sido la causa de este cambio de postura, o de este cambio de decisión. Y se han apuntado ahí una serie de sugerencias que de momento no quiero ni entrar a discutir, pero que efectivamente son políticas todas en el fondo. Es decir, que hemos ido a una conclusión realmente política; porque de lo que se trataba fundamentalmente en la intervención era esa última pregunta: ¿cuál ha sido la causa de este cambio de proyecto, si es que en algún momento ha habido adjudicación, que no lo ha habido por lo que parece?

Y esas insinuaciones, creo que tendríamos que tener una confianza absoluta, una argumentación absolutamente fiable, para poder hacerlas.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Fernández Revollo.

¿D. Vicente de la Hera, en nombre del Grupo Parlamentario de Unión para el Progreso de Cantabria?

EL SR. DE LA HERA LLORENTE: Gracias, Sr. Presidente.

En primer lugar, dar las gracias al Sr. Consejero por las respuestas que amablemente me ha dado a las preguntas que le he formulado. Son preguntas que, como podrá valorar, si se detiene a analizarlas, no tienen ninguna intencionalidad en ningún sentido; son preguntas lógicas de algo que desconocemos, y lógicamente aprovechamos la ocasión para preguntarlas.

Lo que sí quiero aclararle, y sé que me va a entender, es que cuando yo manifesté que en esta sesión nuestro Grupo no se iba a pronunciar en ningún sentido en relación con el problema que nos ocupa, lo hice con la sinceridad y la realidad de que, como dije, no conocemos en profundidad este tema. Entre otras cosas, porque no le hemos pedido a la Consejería documentos; otros Grupos lo han pedido. Nosotros, hasta ahora, estamos analizando, dentro de lo que se puede hacer sobre este tema, por lo que dicen los medios de difusión; y aunque nos ofrecen todo el respeto del mundo, tampoco podemos darlo eso como materia de Ley.

Y, por lo tanto, como digo, le quise indicar, o por lo menos mi intención fue decirle que, después de esta comparecencia que nos ha aclarado muchas cosas, después de que comparezcan en esta Comisión una serie de cargos y de ejecutivos que ya está programado, después de que se llegue al final de todo esto, nosotros valoraremos, nuestro Grupo valorará si la adjudicación es correcta, o no, en base a lo que dice la Ley de Contratos del Estado. Si se han cumplido los términos y condiciones que dice la Ley, estaremos de acuerdo, y si no, no. Porque la Ley de Contratos del Estado, no es que nosotros queramos aplicarla en este momento, es que es la única norma válida que tiene que discernir si una cosa está bien hecha, o mal. Y yo eso lo conozco, Sr. Consejero, porque a mí me la han aplicado muchas veces. Lo que ocurre es que, no sé si por suerte, o por acierto, o por lo que fuese, pues parece que la Ley la hemos aplicado y la hemos respetado. Era otra Ley. Ahora la han modificado, desde el año 92; y yo sé que el Sr. Consejero conoce muy bien esa Ley. Por lo tanto, no me cabe duda de que la habrán aplicado.

Pero quiero que sepa que éste era el motivo de decir que nuestro Grupo hoy no se iba a pronunciar; por falta de conocimientos suficientes para decir esto está bien, o esto está mal. Y yo creo que eso es obvio.

Y como el Sr. Presidente nos ha dado un tiempo muy limitado, y yo lo respeto, sólo quiero hacer una valoración final sobre algún tema que se ha tratado aquí, que creo que está fuera de contexto. Y que con mi respeto hacia el Grupo Parlamentario que

lo ha formulado, puedo asegurarle, rotunda y contundentemente, que nosotros, nuestro Grupo Parlamentario, que quizás no sea de los que más reuniones tienen, y a mí me gustaría que las tuviera, pero con motivo de los Presupuestos del año pasado, nos reunimos de manera continuada, exhaustiva, amplia; a nivel de Grupo, y a nivel de Comisión que se nombró después, una Comisión paritaria; y jamás se pronunció la palabra de saneamiento de la bahía de Santander, ni el nombre de ninguna empresa.

Es decir, nosotros aprobamos los Presupuestos por las razones que consideramos oportunas; algunas las dijimos, y yo las repito. Y pesó enormemente sobre nuestra decisión el hecho de que, en el Gobierno que nosotros apoyamos, el Gobierno anterior al que ahora está gobernando, se consiguió entrar en el Objetivo 1, en la segunda tanda del Objetivo 1. Y como sabe muy bien el Sr. Consejero, y sabemos todos, eso supone unas cantidades importantes, muy importantes de dinero, para inversiones en Cantabria. Ahora mismo lo ha dicho el Sr. Consejero. Ha dicho, si no lo he entendido mal, a una pregunta mía, y le agradezco la respuesta, que el 70 por ciento del importe de la adjudicación de la obra lo va a poner la Comunidad Europea a través de Fondos Feder.

Entonces, como digo, una de las razones importantes fue que, ya que el Gobierno anterior consiguió entrar en el Objetivo 1 en su segunda tanda, y no lo habíamos conseguido en la primera porque el Gobierno del Estado nos excluyó, aunque nosotros creíamos y estábamos convencidos que teníamos que haber entrado en esa etapa del Objetivo 1, ya que hemos entrado en el Objetivo 2, el año pasado, pesó en nuestra actitud de una manera importante este tema. Pero jamás se trató en esas reuniones, que fueron amplias, largas, dilatadas, difíciles, jamás se trató para nada, absolutamente para nada, que eso tuviera ninguna relación con las obras del saneamiento de la bahía, ni con ninguna otra empresa. Eso lo ratifico, lo digo, lo mantengo, porque es así; y además confirma lo que acaba de decir el Sr. Consejero.

Y yo rogaría a los Portavoces de los Grupos que en estos temas, pues en fin, que nos defendamos, que le increpemos al Ejecutivo, que para eso está, para aguantar nuestras peticiones, nuestras sugerencias, nuestras insinuaciones, pero que no lleguemos a estas cuestiones, que no son - entendemos- adecuadas.

Repito, ratifico, confirmo que en modo alguno se trató este tema, ni influyó para nada en la aprobación, o en el apoyo a los Presupuestos del año 1997.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):

Muchas gracias, Sr. de la Hera.

Siguiendo el turno de intervención, tiene la palabra D. Miguel Angel Palacio.

EL SR. PALACIO GARCIA: Gracias, Sr. Presidente.

El Consejero lleva ya bastantes días haciendo esfuerzos importantes para desviar la importancia de este tema; desviar la cuestión. Y, sobre todo, para quitarle importancia a un hecho fundamental en democracia, que es el control de esta Asamblea Regional de las decisiones del Gobierno. Y no hay ni campaña que estoy aguantando, ni descalificaciones. Y si no, léanse las notas del propio Consejero.

Ya me hubiera gustado que Usted hubiese tenido, con respecto de mí, y del Partido Socialista, la misma sensibilidad y el mismo respeto que han tenido sus compañeros de Madrid, con respecto de los Congresos del Partido Socialista; ya me hubiera gustado. Pero Usted no ha tenido ni esa sensibilidad, ni ese respeto. Y mi desprecio a esa actitud, Sr. Consejero.

Y Usted comienza diciendo que por qué no planteamos una Comisión de Investigación. ¡Qué hubieran dicho si planteamos una Comisión de Investigación! Planteamos una iniciativa absolutamente menor. ¿Qué hubieran dicho? ¿O es que están Ustedes deseando que planteemos la Comisión de Investigación? Si es así, díganmelo, y la tendrá Usted la semana que viene. ¿O es que piensan ustedes votar a favor de esa Comisión de Investigación, si se plantea? Díganmelo, y la tendrán Ustedes la semana que viene. Yo no lo he creído conveniente; es mi derecho, nuestro derecho. No lo hemos creído conveniente por el momento, ni necesario por el momento. También es verdad que pensábamos que esta comparecencia iba a dar más luz sobre algunos asuntos.

Que comparezca "Apia XXI". Pues lo de "Apia XXI", de momento está clarísimo; la actuación del Consejero no, la de "Apia XXI" sí. Pero es nuestro derecho; si lo creemos conveniente, les llamaremos también a comparecer.

Y han hecho Ustedes una interpretación absolutamente torticera de las titulaciones. Yo he comenzado diciendo que todos los que estamos aquí tenemos la capacidad para ser Consejeros y para ser Directores Regionales; porque somos Consejeros, o Directores Regionales, solamente en función de la confianza política del Presidente. Y, por consiguiente, no tenemos capacidad para análisis técnicos, ni capacidad para hacer informes técnicos; y mucho menos si se trata de enmendar la plana en titulación a titulados superiores por encima de nosotros, entonces, mucho menos. Pero, desde luego, yo no he hecho

ningún desprecio de ningún tipo de titulación.

Y, claro, para intentar desviar el interés y la atención, dice: Ustedes lo que quieren es cargarse el saneamiento de la bahía, y que el saneamiento de la bahía no se haga. Tendrá Usted un fundamento para eso. No va Usted a lograr con ese argumento no someterse al control democrático de esta Asamblea Regional, Sr. Consejero. Nosotros queremos como el que más que se haga el saneamiento de la bahía. Pero lo que Usted haga está sujeto al control de esta Asamblea. Y no se va Usted a escapar al control de esta Asamblea. Y si lo creemos oportuno, está Usted sujeto también al control jurisdiccional; si lo creemos oportuno. Y en ese control jurisdiccional, de momento, solamente hemos pedido el expediente.

¿Por qué?, porque los papeles que Usted manda son incompletos. Y cuando le decimos que los informes más importantes no tienen firma, o no tienen fecha, no nos dice por qué no tienen fecha. Su propuesta de adjudicación no tiene fecha. Y el otro informe que hace Usted a continuación, días después, como información complementaria, tampoco tiene fecha.

Le he hecho estas preguntas, y no responde a estas cuestiones.

Y me dice que los tanques de tormenta - entrando ya en la cuestión- que son importantísimos; si yo no lo dudo, ni lo discuto. Lo que digo es que los tanques de tormenta, por una ingeniería como "Apia XXI", que será la más prestigiosa o de las más prestigiosas del país, los contempla; y de cero a tres, un punto. Y vienen Ustedes por detrás, y dicen: de cero a tres, seis puntos. No tres, no; seis. Eso es lo que digo.

Y Ustedes no tienen, en mi opinión, capacidad para hacer eso. Y no es mi opinión; la Jefe del Servicio de Contratación dice lo mismo, y el Interventor dice lo mismo.

Por lo tanto, no me venga Usted aquí con que respeto, todo el respeto para la Jefa del Servicio de Contratación. Ha hecho Usted muy poco caso del voto de la Jefa del Servicio de Contratación.

Mire que habrán pasado expedientes de Contratación por ese Servicio; mire que habrán pasado expedientes, y dice la Jefe del Servicio: esto no. Esto que Usted ha hecho, Sr. Consejero, no. Y los cargos políticos que Usted tiene allí, han dicho sí; pero los funcionarios, han dicho no. Y el Interventor que estaba allí, ha dicho que eso no. No hay informes técnicos suficientes que justifican lo que Usted ha hecho. Eso de que llegan las ofertas, y como a mí me da la gana, le doy 10 puntos a esta empresa; porque considero que tal aspecto es merecedora de diez puntos.

Yo me pregunto: ¿qué hubiese ocurrido aquí, en la legislatura que presidió el Sr. Hormaechea, en esa legislatura, si al llegar los proyectos de las carreteras, ya no un Consejero, el propio Presidente, hubiese dicho: a esa empresa 30 puntos más, los justos para que gane ese concurso; y aquella otra, 40; y aquella otra, 25? Pues, mire Usted, le aseguro que desde luego hubiese roto todos los esquemas de funcionamiento de la Administración Pública, que eso es lo que ha hecho con su decisión.

Y le he hecho una pregunta importante, la primera, y tampoco la responde. ¿Es norma general la actuación suya en la Consejería, o ha sido la excepción? No me responde eso. Si ha sido norma general, dígame Usted cuántos concursos ha variado Usted la puntuación que han hecho los servicios técnicos correspondientes.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Le ruego, Sr. Palacio, vaya finalizando ya.

EL SR. PALACIO GARCIA: Sí.

Llevamos dos años escuchando en el Pleno de la Asamblea, al Sr. Revilla: nosotros no tomamos ningún acuerdo en contra de los informes técnicos. Pues un acuerdo, el más importante que han tomado de adjudicación de una obra, en contra de los servicios técnicos.

Por último, para terminar. Ha intentado confundir, en esta Comisión. Ha hablado Usted de la oferta económica más barata, y de la oferta que tiene más puntuación, desde el punto de vista económico. La oferta económica más barata es la de "Dragados"; 64 millones menos. Por lo tanto, ha optado Usted por una oferta que es 64 millones más cara. Bien es verdad que en la puntuación tiene más la una que la otra. Pero no confunda Usted aquí a los ciudadanos, diciendo que la oferta por la cual Usted ha optado es la más barata. No, es más cara.

Nosotros, para finalizar, no vamos a hacer juicios de valor, Sr. Consejero. Vamos a esperar que terminen todas las comparecencias. Y, desde luego, lo que sí le digo, es que vamos a esclarecer este asunto hasta el final, Sr. Consejero; y vamos a ejercer el control democrático que las Leyes nos asignan, y vamos a cumplir con nuestro deber.

Nada más. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Palacio.

Sr. Martínez, en nombre del Grupo Popular.

EL SR. MARTINEZ RODRIGUEZ: Gracias, Sr. Presidente.

Juicios de valor, no; pero hay que tener valor para decir lo que se ha dicho aquí. O sea juicios de valor, no; ninguno. Pero hay que tener valor para decir todas las cosas que se han dicho.

Y lo de los tanques y la tormenta, yo no sé dónde estarán los tanques, pero lo que es la tormenta bastante desencadenada la ha puesto Usted, Sr. Palacio. No se ha rectificado de nada de lo que Usted ha acusado, de lo que yo le he dicho: amiguismo, falta de credibilidad... De eso, no ha rectificado nada. ¿Por qué?, porque le está zumbando la oreja que Usted está hablando de cosas que no puede demostrar, ni acusar; ni que se pactó Presupuestos con este tema, ni que con los otros, ni con los de más allá. Que si primero con aquellos señores, que si después con los otros señores. Eso no lo puede Usted demostrar; y como no lo puede demostrar, se ha vuelto otra vez a lo de la tormenta, los tanques y a lo de los juicios de valor. Que ya le digo que hay que tener valor para poder entrar en este tema, Usted, como ha entrado; y ya sabe por qué se lo quiero decir, o se lo digo claramente: porque tampoco Usted está capacitado, según mi creencia, porque Usted ha descapacitado a los demás, y no puede capacitarse Usted solo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Martínez.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el Sr. Consejero.

Sr. Gil.

EL SR. GIL DIEZ: Empiezo en este caso al revés; porque antes tuve una falta de cortesía enorme al no agradecer a mi Portavoz, o al Portavoz de mi Partido en esta Comisión, su intervención. Y la verdad es que da fuerza, y hace falta esa fuerza ahora.

Un poco en ese mismo marco, lo siguiente que voy a hacer, cuando salga de aquí, es llamar a mi Secretario General del Partido, para reprocharle que él tampoco haya tenido la delicadeza de sugerir que se me consultase cuál podría ser una fecha conveniente para la intervención de aquí.

Que, por cierto, eso de que me escape yo al control parlamentario, mueve a risa. Habría que tirar de Registro de la Asamblea para ver cuántas veces he estado yo aquí, cuántas preguntas he tenido, cuántas interpellaciones. ¡Válgame Dios! Yo estoy un poco perplejo.

Yo me recuerdo que, allá por el año 1968 - qué tiempos-, con frecuencia se argüía que si estaban los estudiantes politizados; y yo me escandalizaba. Y hasta publiqué una carta en "El Diario Montañés" que le mereció a D. José Antonio Gurriarán, que era

entonces Director, una armonización importante, por entender mi carta un poco atrevida. Yo me escandalizaba de que se reprochase que los estudiantes estuviesen politizados; porque si no lo están ellos, si los que van a constituir de alguna manera la élite de la sociedad no se politizan, apaga y vamos.

Por lo tanto, yo estoy sorprendido de que ahora se considere algo tan peyorativo que se politicen las decisiones, como decía Santos Fernández Revollo, del Consejo de Gobierno; y que se asuman las responsabilidades. Sorprendente.

Y en cuanto al Diputado Sr. Agudo, yo insisto, y lo digo con absoluta sinceridad: me he preocupado de tratar de ver si no se había remitido la documentación pedida. En su caso, le voy a responder con más contundencia. La que Usted pidió, se le remitió; con firma. Sin fecha; pues si iba a la Mesa de Contratación, ¿cuál iba a tener?, la de la Mesa de Contratación, no después. Pero, en su caso, no tengo constancia de que esté pendiente nada. Pero si, además, es todo aquí de dominio público, se publica en los periódicos. Será remitido todo... Bueno, pues habrá un error; y yo estoy dispuesto a reconocerle, si es así. Y le pido que Usted haga lo mismo; por lo menos a nivel personal, tampoco pretendo nada más. Porque es absurdo no remitir el informe de "Apia XXI", que obra en la Mesa de Contratación. Pues no sé cuál puede ser la razón.

Que, por cierto, la documentación no la remite la Consejería; en este caso, el Organismo de Contratación es de la Consejería de Presidencia.

Yo, respecto de lo que decía el Sr. Fernández Revollo, soy funcionario al cuadrado; dos veces. Y, por eso, tengo un grandísimo respeto de la función que realizan. Y por eso no les presiono; si es necesario contradecirles, les contradigo, y lo firmo. Lo contrario es algo que no creo que esté en la mente hoy de dos partidos, como el Partido Socialista e Izquierda Unida, y es ir a una tecnocracia. Propongan Ustedes que se modifique la Mesa de Contratación, y que no haya representantes políticos; que sean sólo técnicos, funcionarios.

Resulta que uno de los que ha votado a favor es el Director de Servicios Jurídicos; qué curioso, no debe tener ni idea de los aspectos jurídicos, ni de la Ley de Contratación del Estado, ni de nada; debe tener un despiste absoluto, ¿eh? No lo entiendo.

Decirle, al Sr. de la Hera, que acepto absolutamente sus argumentos. Y hacer una aclaración. Yo intervine en la negociación de los Presupuestos, y a mucha honra, como miembro del Gobierno y como Vicesecretario del Partido Popular; e intervendré en todas las negociaciones que me pida mi Partido.

Y hacer una aclaración que ya he hecho, y que pueden hacer el resto de los miembros, que era una Comisión paritaria. Jamás se habló para nada del saneamiento de la bahía de Santander. Yo no hago distinciones; me merecen, los 39 Diputados de esta Asamblea, el mismo crédito. Una cosa son los matices ideológicos, las discusiones políticas, en lo que se refiere a su honorabilidad. Y nunca me cupo ninguna duda de que estuvieran obrando con criterios políticos y no de favorecer absolutamente a nadie.

Aquí hay un problema que se ha repetido con frecuencia, en las polémicas entre mí y el Partido Socialista. Y es el distinto rasero con que se miden las imputaciones y calificaciones que hacen unos y las que hacen otros. Usted está superdolido de mi ingerencia en su proceso congresual. Pero Usted puede decir que yo he negociado unos Presupuestos condicionado por un empresario; y no pasa nada. Eso no es para ofenderse, ni merece ningún desprecio; ya veremos si es verdad, si es mentira. De momento, lo decimos, y (...) que dicen los castizos.

Y volvemos a lo de los técnicos. Yo estoy absolutamente seguro de que el AVE... Y Usted sabrá que (...) bastante mi lenguaje; no estoy hablando de cosas raras, estoy hablando de una decisión de una trascendencia tremenda, adjudicar una obra como costó el AVE. Eso lo hizo el Jefe de RENFE de Sevilla. Que él hizo un informe, y el Consejo de Gobierno, y el Ministro de Obras Públicas decidieron lo que dijo el Jefe de RENFE de Sevilla. Y no entraron en valoraciones, ni tan siquiera por precaución. Porque, ¡válgame Dios!, cuando se habla de tantos contubernios y de tantas presiones, hasta el Jefe de RENFE de Sevilla puede tener presiones. No entramos a ver si se equivocó, si valoró las cosas bien, o nada; lo que él dijo va a Misa y se adjudica una obra de medio billón de pesetas, porque lo dijo el Jefe de RENFE de Sevilla.

Yo no he pretendido decir que la oferta que se ha adjudicado fuera la más barata. Era más barata que la que más se valoraba de "Dragados". Estamos comparando dos ofertas; la que más se valora en el Informe -no engañe- no es la más barata. La oferta que se valora más, de "Dragados", no es la más barata de todas; la más barata de "Dragados" es imposible que se adjudicara, porque se hace una valoración de la oferta económica cuanto más se aproxima a la media. Y, precisamente, esa que Usted decía de "Dragados" estaba absolutamente alejada. ¿Por qué?, pues porque no ofrecía garantías; y porque si se hubiera adjudicado a esa oferta más barata, luego habría que haber entrado en los reformados, etc.

Yo creo que esto es el resumen de todo. Y por ponerle un colofón; dice que si es norma general el cambiar los criterios técnicos. Aquí no hay normas generales, hay actuaciones puntuales; siempre que sea

necesario, o que discrepe. Y cuanto más trascendencia tenga la adjudicación, más me meto en ella, naturalmente. Insisto, porque Usted luego me va a exigir responsabilidades; Usted, y la sociedad cántabra que me importa mucho más.

Insisto, mi responsabilidad absoluta en el tema; mi decisión, que estoy convencido de que ha sido una decisión acertada para Cantabria, y de que ha sido absolutamente y escrupulosamente legal.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Agudo San Emeterio):
Muchas gracias, Sr. Consejero.

Con esto, finaliza el primer punto del Orden del Día.

Entramos, por tanto, al segundo del Orden del Día: Debate y votación de la solicitud de comparecencia de ciertos cargos, a fin de informar sobre la selección del proyecto y ejecución de obras de unificación de vertidos de aguas residuales de Camargo, El Astillero y vertiente sur de Santander, a solicitud de dos Diputados del Grupo Parlamentario Socialista.

Los cargos que se pide su comparecencia, ante la Comisión, son: el Jefe del Gabinete de Estudios, Proyectos y Asesoramiento de la Consejería de Medio Ambiente; el Asesor Jurídico de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente; Jefa del Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia; Interventor General, o su Delegado en la Mesa de Contratación, celebrada el 27

de diciembre de 1996; y el Letrado de Servicios Jurídicos de la Consejería de la Presidencia, en la Mesa de Contratación, del 27 de diciembre de 1996. A petición -repito- de dos Diputados del Grupo Socialista.

Yo no sé si algún Grupo quiere intervenir, o lo sometemos a votación.

¿Votos a favor de las comparencias que solicitan dos Diputados del Grupo Socialista? Se aprueba por unanimidad.

Con esto, pasamos al punto tres: Designación de la Ponencia que habrá de informar del Proyecto de la Ley del Juego.

Los diferentes Grupos Parlamentarios tienen que hacer la propuesta de nombres para designar la Ponencia. Empezamos de menor a mayor, como siempre.

En nombre del Grupo de IUCAN, la propuesta es que sea yo mismo, Angel Agudo.

¿Grupo Regionalista? Santos Fernández Revollo.

¿Grupo de la UPCA? Vicente de la Hera.

¿En nombre del Grupo Socialista? José Guerrero.

¿En nombre del Grupo Popular? Francisco Rodríguez Argüeso.

Cuarto punto, y último, del Orden del Día: Designación de la Ponencia que habrá de informar del Proyecto de Ley de los Certámenes FERIALES OFICIALES de Cantabria.

De nuevo también, hacemos el mismo procedimiento.

En nombre del Grupo de IUCAN, será el Portavoz, Martín Berriolope.

¿En nombre del Grupo Regionalista? Santos Fernández Revollo.

¿En nombre de la Unión para el Progreso de Cantabria? José Ramón Saiz.

¿En nombre del Grupo Socialista? Miguel Angel Palacio.

¿En nombre del Grupo Popular? Francisco Rodríguez Argüeso.

Con esto, hemos dado por finalizada la sesión. Se levanta la misma. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las diecinueve horas y quince minutos).
